



Unidades
Tecnológicas
de Santander

**GESTION
ADMINISTRATIVA**

PAGINA 1 DE 100

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

**PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE LAS UNIDADES
TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**BUCARAMANGA
2024**

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
JUSTIFICACIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
1.1. OBJETIVO GENERAL	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
2. DEFINICIONES	6
3. MARCO LEGAL	9
3.1 NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL UTS-SEDE BUCARAMANGA	11
3.2 NORMAS TÉCNICAS NACIONALES	12
3.3 NORMAS TÉCNICAS INTERNACIONALES.....	12
4. POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS.	13
5. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA	14
5.1 Recursos Humanos.....	14
5.2 Descripción de la infraestructura física de las UTS	16
5.3 Equipamiento para Emergencias existentes	20
5.4 Población expuesta al interior de la institución	21
5.5 Contexto externo	21
5.6 Descripción del entorno del establecimiento	23
5.7 Recursos humanos.....	24
5.8 Sistema de Alarmas y monitoreo.....	26
6. RECURSOS EXTERNOS	27
6.1 Líneas de emergencia	27
6.2 Red de atención de urgencia (por tipo de emergencia)	28
7. Identificación de Amenazas	28
8. CRITERIOS DE RIESGO.....	35
9. ANÁLISIS DE RIESGO	39
9.1 Evaluación del Riesgo.....	65
a. Priorización según su origen.....	65
9.2 Monitoreo del riesgo.....	65
9.3 Reducción del riesgo.....	68



PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

10. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	74
10.1 CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.	80
10.2 SISTEMA DE ALARMA.....	82
10.3 SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN.....	82
10.4 SIMULACROS DE EMERGENCIA	83
10.5 PLAN DE FORMACIÓN.....	85
<i>Normativa legal y técnica en atención a emergencias</i>	<i>95</i>
Manual de Emergencias.....	101
<i>Procedimiento en caso de accidente para estudiantes.....</i>	<i>101</i>
6	103
Manual de Emergencias.....	104
<i>Procedimiento en caso de accidente de trabajo personal con vinculación laboral y prestación de servicios.....</i>	<i>104</i>
7	114
Manual de Emergencias.....	115
8	117
Manual de Emergencias.....	118
6	120
Manual de Emergencias.....	121
<i>Procedimiento en caso de derrames químicos.....</i>	<i>121</i>

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el plan de gestión del riesgo de desastres (PGRD) para las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), con el objetivo de cumplir con los procedimientos establecidos en el decreto 2157/2017, sobre la obligatoriedad de planes de gestión del riesgo de desastres para entidades públicas y privadas.

Las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), como institución educativa comprometida con la excelencia académica y la seguridad de su comunidad, acatan la importancia de contar con un Plan de Gestión de Riesgos del Desastre (PGRD) sólido y efectivo, orientado a salvaguardar la integridad de las personas, la infraestructura y los recursos de la institución ante posibles eventos adversos.

Se identificaron los riesgos pre-existentes de tipo natural, antrópicos y tecnológicos, así como los escenarios de dichos riesgos donde podría afectarse la institución y/o su comunidad. Posteriormente, se realizó una evaluación detallada de la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos y el impacto potencial que podrían tener en las operaciones de las UTS.

La evaluación permitió priorizar los riesgos pre-existentes y establecer en el documento, las medidas adecuadas de mitigación y prevención a tener en cuenta y la posibilidad de implementar medidas y controles específicos para reducir la probabilidad de ocurrencias de eventos de desastre y minimizar su impacto en caso de algún evento.

Finalmente, se establece un plan de respuesta a incidentes detallados que definen roles, responsabilidades y procedimientos de notificación y escalada en caso de eventos adversos. Este plan permite una respuesta rápida y efectiva ante cualquier incidente, minimizando su impacto y facilitando la recuperación.

JUSTIFICACIÓN

El cumplimiento del Decreto 2157 del 20 de diciembre del 2017 “Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres para entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012” (Decreto, 2017) siendo de carácter obligatorio en el diseño e implementación de planes de gestión de riesgos.

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (PNGRD), es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional, (PGRD, 2015).

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

El alcance del Plan de Gestión Del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), en el decreto 2157 de 2017, considera que deberá incluirse en el “Plan de gestión del Riesgo los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad” (Decreto, 2017).

Para las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicada geográficamente en un nido sísmico, con probabilidad de eventos de emergencia de tipo natural, tecnológico, antrópico, debe seguir los parámetros para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, permitiendo a la comunidad UTEISTA afrontar eventos adversos, salvaguardando la vida de su población y protegiendo los bienes y servicios con que cuenta.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer medidas preventivas, correctivas y de mitigación al aplicar los parámetros brindados en el decreto 2157 de 2017 sobre planes de gestión del riesgo de desastres para entidades públicas y privadas y el PNGRD, buscando la formación de una cultura de prevención y gestión del riesgo, la reducción de la vulnerabilidad y el aumento en la capacidad de respuesta ante eventos adversos, protegiendo la vida, la integridad física y el patrimonio uteista y garantizando la continuidad de las actividades en la institución.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el conocimiento y la sensibilización sobre la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático, fomentando la prevención y preparación ante posibles eventos de desastre.
- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre la comunidad uteista, los líderes encargados del manejo de eventos adversos, otras instituciones del contexto externo, autoridades y organismos de gestión del riesgo del departamento y municipio, para reaccionar con respuestas efectivas y coordinadas ante alguna situación de emergencia.
- Evaluar periódicamente el plan de gestión del riesgo de las Unidades Tecnológicas de Santander, identificando áreas de mejora y actualizando el plan según sea necesario para garantizar su eficacia y relevancia.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

2. DEFINICIONES

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACION: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALARMA: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y severidad de estos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros, la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes y la posibilidad de programación anual.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

CIERRE OPERACIONAL: desmovilización total de recursos.

CIERRE ADMINISTRATIVO: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

CONTINGENCIA: Evento que puede suceder o no suceder, para el cual se debe estar preparado.

CONTROL: Acción encaminada a eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

COORDINADOR: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

EVENTO CATASTRÓFICO: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

INCIDENTE o EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

GUÍA TÁCTICA: Define los criterios generales de trabajo durante una emergencia. Permite a la Dirección General y al Jefe de Emergencias recordar las actividades que están a cargo de cada coordinador.

MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación de Heridos. Sitio destinado para la estabilización, clasificación y remisión de heridos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

OBJETIVO DE SEGURIDAD: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PC: Puesto de Comando. Lugar de reunión de las personas responsables de administrar la emergencia, desde donde imparten las instrucciones y distribuyen los recursos para su control.

PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada Empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos

PON: Procedimiento Operativo Normalizado. Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un Incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la

responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SINIESTRO: Es un efecto no deseado y no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la Empresa es insuficiente para controlarlo.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

TRIAGE: Sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas. Es realizado por personal de salud.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

ZONA DE IMPACTO O EXCLUSIÓN: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

3. MARCO LEGAL

Declaración universal de los derechos humanos de diciembre 10 de 1948. Artículo 3: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

□ Ley 9 de 1979. Código sanitario nacional. Artículo 80 literal: “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

- Artículo 96: Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.
- Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979: por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país.
- Resolución 2400 de 1979: Denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
- Directiva ministerial No. 13. de 1992 del Ministerio de Educación Nacional: Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema nacional para la prevención y atención de desastres a participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. Incorporar la gestión del riesgo en la educación y crear conciencia ambiental. Implementación del Plan en gestión del riesgo en el sector educativo público y privado.
- Resolución 7550 de 1994: "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".
- Ley 400 /1997: "Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
- Decreto 33 de 1998: Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo-Resistente. Establece la especificidad de las normas de construcción para el país.
- Decreto 93 de 1998: por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- CONPES 3146/2001: Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
- Decreto 926 de 2010: Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la Política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 172 de 2014: Se definen los lineamientos para la coordinación y orientación del sistema distrital de gestión de riesgos y desastres.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

- Decreto 1240 de 2015: Por el cual se establece el Sistema municipal de gestión del riesgo de desastres, se reestructuran sus instancias de dirección, coordinación y orientación; se adopta el Plan municipal de gestión del riesgo de desastres -Pmgrd- la Estrategia municipal para la respuesta a emergencias -EMRE- y el Sistema Comando de Incidentes -SCI- y se dictan otras disposiciones.
- Artículo 2.2.4.6.25 Decreto 1072 de 2015: De la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
- Decreto 1072 de 2015, Parte 2 Título 2 Sección 4 Capítulo 6: Por el cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto 2157 de 20 de diciembre de 2017: Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

3.1 NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL UTS-SEDE BUCARAMANGA

- ISO 9001:2015 Sistema de gestión de calidad.
- Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 6 “Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución No. o2-889 del 1 de septiembre de 2024, por medio de la cual se designan a los representantes de la Institución, y se conforma el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de las Unidades Tecnológicas de Santander para el periodo 2024-2025.
- Decreto 0154 de 2014: Lineamientos para la formulación de planes de emergencia.
- Decreto 2157 de 2017: Directrices para la elaboración del Plan de gestión del riesgo de desastre.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

3.2 NORMAS TÉCNICAS NACIONALES

NTC: Norma Técnica Colombiana, emitida por Icontec.

NTC 1410: Símbolos gráficos de señalización.

NTC 1461: Colores y señales de seguridad.

NTC 1700: Medios de evacuación.

NTC 1867: Sistema de señales contra incendio.

NTC 1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.

NTC 1931: Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales.

NTC 2885: Extintores portátiles. Generalidades.

NTC 2886: Tanques de agua para sistemas privados contra incendio.

NTC 3458: Identificación de tuberías y servicios.

NTC 4166: Equipo de protección y extinción de incendio.

NSR -10. Reglamento de construcciones sismo resistentes.

3.3 NORMAS TÉCNICAS INTERNACIONALES

- NFPA: National Fire Protection Association (Asociación nacional de protección contra el fuego de los Estados Unidos).
- NFPA 101: Código de seguridad humana.
- Retie.

4.4 STANDARD

- ISO 31000
- ISO 31010
- GTC 45
- Estándares de acreditación

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

4. POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS.

<p>Unidades Tecnológicas de Santander ¡Lo hacemos posible!</p>	GESTIÓN DE EMERGENCIAS	Anexo 4
	PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	

POLÍTICA DEL PGRD

Las Unidades Tecnológicas de Santander, como institución de educación, establece en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, el compromiso con la protección de la seguridad de la comunidad educativa, a través del diseño e implementación del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres en cumplimiento del Decreto 2157 de 2019, en el cual se contempla:

- Identificar riesgos y establecer medidas para reducir sus efectos.
- Adoptar medidas preventivas y correctivas en los espacios físicos de la institución
- Definir estrategias de implementación y divulgación de los requisitos del plan de gestión de riesgos y desastres de las UTS a las partes interesadas.
- Asignar los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para la gestión de los riesgos y atención de desastres.
- Conformar, entrenar y dotar a la brigada de emergencia de la institución.
- Establecer planes de ayuda mutua para atender emergencias de interés común con otros aliados.
- Garantizar el cumplimiento de requisitos legales relacionados a la gestión del riesgo de desastres.
- Monitorear la gestión del riesgo y establecer planes de mejoramiento continuo con el fin de mantener a la institución preparada.

La comunidad educativa de la institución conformada por funcionarios, estudiantes, visitantes, contratistas y otras partes interesadas, conocerán los lineamientos definidos en la presente política y se comprometerán con su cumplimiento.

Rector: PhD Omar Lengerke Pérez

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

5. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

5.1 Recursos Humanos

Figura 3. Unidades Tecnológicas de Santander.



Fuente: UTS, 2024.

Tabla 1. Información general de la actividad.

Razón Social - Nombre	Unidades Tecnológicas de Santander
NIT	890208727-1
Representante Legal	Dr. Omar Lengerke Pérez
Departamento	Santander
Municipio	Bucaramanga
Dirección	Calle de los estudiantes # 9 – 82 Real de Minas
Estrato económico	4
Teléfono	6917691 - 6917700

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Correo electrónico	contactenos@correo.uts.edu.co -
	saludocupacional@correo.uts.edu.co
Código de actividad	1805001 –(según Decreto 1607 del 2002)
Actividad Económica	Institución de Educación Superior: Desarrolla programas de formación profesional por ciclos propedéuticos y cumple con funciones de docencia, investigación, proyección social y extensión

Las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) son una institución educativa pública, que integra programas académicos en modalidades tanto presenciales como virtuales desde el año 2018. Estos programas están asociados a dos facultades y cubren una amplia oferta que incluyen formación técnico-profesional, tecnológica y universitaria, creada por Ordenanza de la Asamblea de Santander No 90 de diciembre 23 de 1963, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, en virtud de la ordenanza No 21 de diciembre 15 de 1981 y en lo referente a las políticas y a la planeación del sector educativo señaladas y orientadas por el Ministerio de educación Nacional.

Actualmente, la institución dispone de cuatro bloques existentes y uno en proceso de construcción, localizados en las coordenadas geográficas de Latitud 7° 6' 18.41" N, y Longitud 73° 7' 24.96" W, distribuidas en un área de 40.916,90 m2. Además, recientemente se adquirió un quinto bloque ubicado en la Calle de los Estudiantes No. 10-20, aproximadamente a 200 mts del predio principal de las UTS.

MISIÓN: Las Unidades Tecnológicas de Santander tiene la Misión de formar personas con sentido ético, pensamiento crítico y actitud emprendedora, mediante procesos de calidad en la docencia, la investigación y la extensión para contribuir al desarrollo socio-económico, científico, tecnológico, ambiental y cultural de la sociedad.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

VISIÓN: En el año 2030, las Unidades Tecnológicas de Santander serán reconocidas en el ámbito académico nacional e internacional, como una institución comprometida con la transformación social, la innovación y el desarrollo tecnológico.

El gobierno institucional se enmarca en un completo proceso que comprende tareas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación orientadas hacia el cumplimiento de la misión y visión, en procura de la calidad institucional.

5.2 Descripción de la infraestructura física de las UTS

En las siguientes tablas, se describen las distintas características de cada uno de los bloques:

EDIFICIO A: ARKHE		EDIFICIO B: PAIDEIA		EDIFICIO C: TEKNE		EDIFICIO D: XEMIS		EDIFICIO E: LYKEION		EDIFICIO: CAR	
Sóta no	1.850,76 m ²	Sóta no: (Incluye la zona bajo la plaza central)	5.112,32 m ²	Sóta no	1.674,79 m ²	Sóta no	N/ A	Sóta no	N/ A	Sóta no	857,48 m ²
Piso 1	1.483,93 m ²	Piso 1	1.288,28 m ²	Piso 1	1.872,33 m ²	Piso 1	540,70 m ²	PISO 1	1.410,33 m ²	Sóta no	857,48 m ²
Piso 2	1.548,94 m ²	Piso 2	1.288,28 m ²	Piso 2	1.898,91 m ²	Piso 2	411,68 m ²	PISO 2	1.410,33 m ²	Piso 1	857,48 m ²
Piso 3	1.457,77 m ²	Piso 3	1.288,28 m ²	Piso 3	1.898,91 m ²	Piso 3	377,55 m ²	PISO 3	1.410,33 m ²	Piso 2	694,20 m ²
Piso 4	1.548,94 m ²	Piso 4	1.288,28 m ²	Piso 4	1.741,34 m ²	Piso 4	377,55 m ²			Piso 3	694,20 m ²

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Piso 5	1.548,94 m ²	Piso 5	1.288,28 m ²			Piso 5	179,20 m ²			Piso 4	694,20 m ²
Piso 6	1.506,51 m ²	Piso 6	1.288,28 m ²							Piso 5	857,48 m ²
Piso 7	52,48 m ²	Piso 7	980,10 m ²								
Cubierta	1.483,30 m ²										
TOTAL	12.481,57 m²	TOTAL	13.822,12 m²	TOTAL	9.098,6,28 m²	TOTAL	1.886,68 m²	TOTAL	4.231,00 m²	TOTAL	5512,52 m²

DESCRIPCIÓN EDIFICIO	IMAGEN
<p>Tiene un área de 14.612,78 m², consta de siete pisos y una plazoleta de 2.136,32 m², se destina para el desarrollo de los cursos teórico - prácticos de los programas académicos, centro de recursos informáticos, audiovisuales y espacios para oficinas académicas y administrativas. Para ello cuenta con 75 aulas, 10 laboratorios, incluye el laboratorio de ciencias aplicadas al deporte con capacidad para 45 deportistas estudiantes por día, 18 salas de sistemas, un y un coliseo con capacidad para 300 personas, 18 espacios adecuados para oficinas académicas, atención a estudiantes y administrativas, 7 baterías de baños (5 unidades personas con discapacidad física motriz), una cafetería, un auditorio menor con capacidad para 120 personas y dos ascensores. La construcción tiene capacidad para atender a 18.000 estudiantes al día en las diferentes jornadas.</p>	<p>Bloque ERKHE</p> <p>Google Earth</p> <p>2.86 m</p>

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Tiene un área de 15.233,44 m², consta de seis pisos y un sótano bajo la plazoleta de 5.112,32 m², se destina para el desarrollo de los cursos teórico - prácticos de los programas académicos, espacios para bienestar institucional, centro de recursos informáticos, audiovisuales, espacios para oficinas académicas y administrativas, para ello cuenta con 65 aulas, 10 laboratorios, 16 salas de sistemas, 3 consultorios (medicina, odontología y fisioterapia), 29 espacios adecuados para oficinas académicas y administrativas, 13 baterías de baños (10 unidades personas con discapacidad física motriz) y un ascensor. La construcción tiene capacidad para atender a 15.000 estudiantes al día en las diferentes jornadas.



Fue construido en 1997 e inició su funcionamiento en el primer semestre de 1998. Es un edificio de cuatro pisos y un sótano con un área de 9.184,00 m²; se destina en gran medida al desarrollo de los cursos teórico - prácticos de los programas académicos, para ello cuenta con 37 aulas, 26 laboratorios, un auditorio con capacidad para 250 personas, 41 espacios adecuados para oficinas académicas y administrativas, el centro de acompañamiento académico



PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

<p>con 27 salas de tutorías, una biblioteca, 7 baterías de baños (4 unidades personas con discapacidad física motriz), una cafetería, un ascensor y rampas.</p>	
<p>Fue construido en 2020 e inició su funcionamiento en el segundo semestre de 2021. Es un edificio de cinco pisos con un área de 1.886,68 m²; en este bloque se ubican 7 oficinas (2 de ellas con bodega), 6 talleres y laboratorios, un gimnasio y 5 batería de baños (1 por piso para personas con discapacidad), la emisora, 2 consultorios de psicología y un ascensor.</p>	
<p>Es una edificación de 3 pisos que fue adquirida por la Institución en enero de 2022 e inició funcionamiento en febrero de 2022, la edificación tiene aproximadamente 23 años de construida, cuenta con un área construida de 4.231,00 m²; en este bloque se ubican 32 aulas, 7 talleres y laboratorios, 3 batería de baños y 16 espacios para oficinas y bodegas.</p>	
<p>El proyecto consiste en la construcción de una edificación en la sede de Bucaramanga de las UTS para atender a 1750 alumnos matriculados, la cual contará con 11 salones, 7 laboratorios, 4 oficinas, una biblioteca, distribuidos en una estructura de uso institucional de 7 niveles, 2 sótanos. EI</p>	

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

sótano -2 con 20 parqueaderos de los cuales 4 están destinados a discapacitados, punto fijo de ascensor, punto fijo de escalera y rampa de acceso a sótano -1. el **Sótano -1** consta de 14 cupos de parqueos, cuarto técnico, ascensor, escalera, subestación, área parqueo de motos y rampa de acceso a primer piso, el primero y el segundo piso cuentan con circulaciones, laboratorios y un auditorio de doble altura con graderías de silletería fija, los pisos 3 y 4 tendrán uso de salones y laboratorios y el 5 piso tendrá uso de coliseo, cancha deportiva que servirá para eventos.



5.3 Equipamiento para Emergencias existentes

Para las Unidades Tecnológicas de Santander es fundamental, salvaguardar el bienestar y la integridad de los trabajadores y estudiantes. Con este propósito, se implementó un manual de emergencia diseñado para fortalecer los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución. Este manual no solo busca mejorar la preparación para emergencias, sino que también facilitará una respuesta oportuna ante cualquier situación adversa no deseada.

El manual operativo de emergencia de las U.T.S, ofrece a todo el personal una estructura de respuesta ante posibles siniestros. Es una herramienta esencial, ya que proporciona pautas claras sobre las acciones a tomar y los contactos a consultar antes, durante y después de una emergencia. El objetivo es prevenir resultados imprevistos que podrían poner en riesgo la vida de los trabajadores, la seguridad de las instalaciones y la continuidad de las operaciones institucionales debido a eventos inesperados. **Ver Anexo 1.** Manual de Emergencias UTS.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

5.4 Población expuesta al interior de la institución

Tabla 2. Población expuesta.

Personal	Cantidad de personas	Horarios	
		Lun-Vie	Sábados
Administrativos de planta	119	7:30-12 am, 2-6 pm	
Docentes	880	6:00 am, 10:00 pm	varía según programación
Contratistas	300	8:00 am, 6:00 pm	
Estudiantes	22.228	6:00 am ,10:00 pm	varía según programación

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

5.5 Contexto externo

Es esencial no solo asegurar la integridad del personal y las instalaciones dentro de la institución, sino también extender ese compromiso a las áreas circundantes de la organización. Por esta razón, en esta sección se identifican las zonas susceptibles que podrían ser afectadas por la interacción con las partes interesadas. El propósito es lograr una gestión integral del riesgo, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.

Elementos expuestos en torno a las Unidades Tecnológicas de Santander

Los elementos expuestos en el entorno de la actividad, así como aquellos relacionados con el área de posible afectación (como asentamientos humanos, áreas ambientalmente sensibles, bienes culturales e infraestructura), se describen en la **tabla 22**.

Tabla 3. Elementos expuestos en torno a las U.T.S.

LOCACIONES Y/O INFRAESTRUCTURAS	ACTIVIDAD
Instituto Santa maría Goretti	Educación

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Infraestructura publica	Aurelio Martínez Mutis	Educación
	Nuestra señora del pilar sede A	Educación
	Nacional de Comercio	Educación
	Instituto Politécnico	Educación
	Corporación educativa Itea	Educación
	Estación de Policía Sur de Bucaramanga	Seguridad
	Centro Vida Años Maravillosos	Ocio
Asentamientos humanos	Conjunto Residencial Plaza Mayor	Vivienda
	Conjunto Residencial Torres de San Remo	Vivienda
	Conjunto Residencial Boca Pradera	Vivienda
	Conjunto Residencial San Marcos	Vivienda
Bienes de interés cultural	Patinódromo Roberto García Peña	Deporte
	Parque de los Sueños	Ocio
	Parque de las Cigarras	Ocio
	Viaducto provincial la Novena	Corredor vial
Áreas ambientalmente sensibles	Quebrada el Loro	Ambiental
	Quebrada la Rosita	Ambiental
	Reserva san miguel	Ambiental

Figura 1. Entorno U.T.S.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES



Fuente: Elaboración propia, 2024.

5.6 Descripción del entorno del establecimiento

La Unidades Tecnológicas de Santander se encuentra ubicado entorno a centros educativas, establecimiento de comercio y unidades residenciales como se describe a continuación:

Por el Norte: Con calle 55 e Institución Educativa Politécnico; por el Este, con conjunto residencial Bocas Pradera, conjunto residencial Torres de San Remo; por el sur, con establecimientos de comercio Banco BBVA, Bancolombia, Coopprofesores, Notaria Once, Cacareo y Diagonal 14; por el Oeste, con Avenida 9 (estudiantes 9).

Adicionalmente cuenta con los siguientes accesos:

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Tabla 4. Accesos a las U.T.S.

ACCESOS		
PORTERIA	MOVILIDAD VEHICULAR	MOVILIDAD PEATONAL Y CICLISTICA
Diagonal 14	Flujo vehicular hacia el costado oriental, entrada y salida de vehículos por el oriente de esta portería, con acceso a parqueadero en sótano del edificio A y B.	Se tiene movilidad peatonal desde Avenida los Samanes, calle 55 y Estudiantes 9 desde parqueaderos de UTS, además flujo de ciclistas hacia parqueaderos en sótanos del edificio A.
Calle los Estudiantes 9	Portería por el costado occidental. No permite el ingreso de estudiantes, constantemente cerrada.	Flujo peatonal y ciclista hacia entrada principal de la Diagonal 14.
Calle 55	Portería en el costado Norte con acceso a edificio D y centro de alto rendimiento, flujo vehicular alto.	Flujo peatonal y ciclo ruta hacia Estudiantes 9.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

5.7 Recursos humanos

Es un equipo de personas conformada por brigadas que están calificadas para capacitar, planificar, valorar e implementar los controles y actuar de manera rápida y eficiente ante un evento. La brigada de emergencias está certificada por Bomberos de Bucaramanga.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Actualmente la Brigada de emergencias de las UTS está conformada por:

#	CC	NOMBRE Y APELLIDOS
1	1095908454	PEÑA AGUILAR JAZMIN ZULEY
2	1023372011	BUITRAGO ZAMBRANO ANDRES JULIAN
3	35264616	PINILLA ALVAREZ MIREYA
4	1005260414	HERNANDEZ RIVERO DANIEL RICARDO
5	1097491019	MONTOYA VALENCIA JUAN PABLO
6	1098672049	VARGAS BALLESTEROS ANDREA SOFIA
7	1097782034	COLMEMARES RINCON LUISA FERNANDA
8	91291286	CASTRO WILSON
9	63557215	GARCIA CARVAJAL LAURA MARCELA
10	13516138	PEREZ GUTIERREZ ALAIN
11	13834786	MARIN PEDRONEL
12	63356457	MALDONADO LEAL SANDRA PATRICIA
13	37751128	PORTILLA SUAREZ YAMILE ANDREA
14	63297092	ORTEGA REINA MIREYA

15	5629045	SOLANO TOLOZA RICARDO
16	49752216	MEJIA MORA NOHORA BEATRIZ
17	37724998	WANDURRAGA BALLESTEROS ANA LUCIA
18	91107627	SUAREZ SUAREZ RAFAEL HERNANDO
19	91534481	GAMBOA SAAVEDRA EDWIN
20	91269083	ARDILA GELVEZ EDGAR
21	27603085	MORALES JAIME MARTHA YANETH
22	1098737380	PEREZ PULIDO DARLY XIMENA
23	33376723	GONZÁLEZ CASTELLANOS DEISY JOHANA

Recurso Físico o Técnico: Con el propósito de estar preparados para eventos que representan riesgos en el funcionamiento de las UTS, su comunidad educativa, el ambiente y

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

la continuidad del servicio, se han establecido las siguientes medidas para abordar situaciones de emergencia:

5.8 Sistema de Alarmas y monitoreo

En la gestión del riesgo, los sistemas de alerta y monitoreo son herramientas cruciales para identificar, evaluar y responder a potenciales amenazas de manera oportuna. Estos sistemas pueden variar ampliamente según el tipo de riesgos que se estén gestionando, como desastres naturales, riesgos de seguridad, riesgos financieros, entre otros. A continuación, describo algunas estrategias y sistemas de alerta y monitoreo comunes en la gestión del riesgo:

Sistemas de Información para la Gestión de Riesgos: Uso de plataformas de software especializadas que permiten recopilar, analizar y reportar datos sobre riesgos. Estos sistemas pueden facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y mejorar la eficiencia de las respuestas a incidentes.

Monitoreo de Amenazas Físicas: Esto puede incluir la vigilancia de condiciones climáticas extremas, actividades sísmicas, o cualquier otro fenómeno natural que pudiera afectar a la institución. Además, también podría involucrar la supervisión de la seguridad en el campus para detectar y prevenir incidentes de violencia o criminalidad. Pueden incluir tecnología de sensores, software de análisis de datos y plataformas de comunicación.

Sistemas de Alerta Temprana: Estos sistemas están diseñados para proporcionar notificaciones inmediatas en caso de una emergencia. Pueden incluir alarmas, sistemas de mensajes de texto automatizados o correos electrónicos, aplicaciones móviles y un sistema de altavoces que alerten a estudiantes, profesores y personal sobre riesgos inminentes.

Sistemas de Monitoreo Ambiental: Estos sistemas son importantes para detectar y responder a riesgos ambientales, como derrames químicos, niveles peligrosos de contaminación, o condiciones meteorológicas extremas.

Monitoreo de Seguridad en el Campus: En un contexto universitario, como las Unidades Tecnológicas de Santander, los sistemas de vigilancia y monitoreo de seguridad pueden incluir cámaras de seguridad, control de acceso a edificios, y sistemas de alerta de emergencia para responder rápidamente a situaciones de seguridad.

Capacitación y Simulacros: Realizar entrenamientos regulares y simulacros para asegurar que la comunidad universitaria esté preparada para actuar de manera adecuada en caso de una emergencia.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Es importante que estos sistemas no solo se implementen, sino que también se mantengan y actualicen regularmente, y que se capacite a las personas pertinentes en su uso y en los protocolos de respuesta ante emergencias. Además, deben integrarse dentro de un marco de gestión de riesgos más amplio que incluya políticas, procedimientos y una cultura organizacional que priorice la seguridad y la preparación. (Ver Anexo 2. Directorio UTS)

6. RECURSOS EXTERNOS

6.1 Líneas de emergencia

ENTIDADES DE ATENCION A EMERGENCIAS	
Policía Metropolitana	123
Cruz Roja	132
Cuerpo de Bombero	119
Defensa Civil	144
Atención a Desastres	111
Secretaria de Salud – Ambulancias	125
Hospital Psiquiátrico	6302222
Gaula	165
Sijin	6339015 Ext 260
Transito	127
Acueducto	6320220
Electrificadora	115

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Gas Natural	164
Ejercito	6349013 Ext: 133 - 146
Positiva (ARL)	018000111170 a nivel Nacional o desde el celular #533.

6.2 Red de atención de urgencia (por tipo de emergencia)

RED ATENCIÓN URGENCIAS RAMO RL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A BUCARAMANGA Y ÁREA METROPOLITANA feb 2024				
TIPO DE URGENCIA	TIPO DE SERVICIO	PROVEEDOR	CIUDAD	DATOS
GRAN QUEMADO	URGENCIAS/HOSPITALIZACION /UCI	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE - HUS	BUCARAMANGA	- CARRERA 33 # 28 - 126 6910030 URGENCIAS 24 HORAS
URGENCIAS DE MEDIANA A ALTA COMPLEJIDAD COMO TRAUMAS MENORES	URGENCIAS/HOSPITALIZACION /UCI	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	BUCARAMANGA	CARRERA 33 Nº 53- 27 6436131- 3185484699 URGENCIAS 24 HORAS
URGENCIAS DE MEDIANA COMPLEJIDAD COMO TRAUMAS MENORES	CONSULTA ORTOPEDIA/CX MEDIANA COMPLEJIDAD	CENTRO MEDICO QUIRURGICO LA RIVIERA SA	BUCARAMANGA	Calle 51 N 38-53/67 TELÉFONOS : (607)6477414 / 6223555
MEDIANA COMPLEJIDAD COMO TRAUMAS MENORES	SÓLO CONSULTA PRIORITARIA LUNES-VIERNES 7AM – 7PM SABADOS 7AM-6PM CONSULTA ORTOPEDIA/CX MEDIANA COMPLEJIDAD	CLINICA DE ORTOPEDIA MINIMAMENTE INVASIVA LTDA - OMIMED LTDA.	BUCARAMANGA	CL 53 No. 34-22 TELEFONO 6430430-6437488
PSIQUIATRÍA	IPS - MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD urgencias psiquiátrica	CLINICA SAN PABLO S.A	BUCARAMANGA	CRA 38 No. 48-76 (607)6852890- 6972962- 3166884955 URGENCIAS 24 HORAS
URGENCIAS ODONTOLÓGICA	IPS ODONTOLÓGICA	OCUPASALUD S.A.S	BUCARAMANGA	AVENIDA QUEBRADA SECA 32 A 89 horArio: Lunes a viernes 8am a 12 y de 2pm a 5:30 pm sábado 8am a 12m
NOTA ACLARATORIA:		Tal como lo establece la Ley 100 de 1993, art 168 y sus normas reglamentarias, la atención de URGENCIAS debe ser prestada en forma obligatoria a todas las personas independientemente de la capacidad de pago, por todas las entidades publicas y privadas que presten servicios de salud.		

7. Identificación de Amenazas

Según la (Ley1523, 2012), una amenaza es “Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales”.

A continuación, se tipifican los fenómenos más relevantes que se pueden convertir en amenazas.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Origen natural	Características
	Ubicación Fuente
Sismo	Tectónica
Incendios forestales	Antropogénicos
Vientos fuertes	Meteorológicos, fenómenos Naturales
Lluvias torrenciales-Caída de árboles	Meteorológicos, fenómenos Naturales, caída de árboles en mal estado
Cambio climático	Fenómenos por islas de calor
Antrópicas	Características
	Ubicación Fuente
Alteración orden académico Asonada	Manifestaciones estudiantiles Protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios
Condiciones de seguridad (hurtos, secuestros y asaltos)	Personal interno o Externo. Incurción de individuos malintencionados dentro de la institución.
Terrorismo / Violencia	Ecológico, cibernético, nuclear, biológico y químico; situación de rehenes, hostigamiento
Concentraciones masivas / Estampidas	Concentraciones masivas de personas en diferentes eventos y respuestas desadaptativa por temor, histeria de masas
Accidentes de Tránsito	Por Velocidad o descuido
Tecnológica	Características
	Ubicación Fuente

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

<p>Incendio (Incendio vehicular, Explosiones)</p>	<p>Originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles</p>
<p>Intoxicaciones masivas</p>	<p>Inhalación o Ingesta de sustancias toxicas producto de incendios o perdidas de contención.</p>
<p>Falla estructural</p>	<p>Caída de vidrios, techos, lámparas estanterías, goteras, humedad, colapso de la estructura, represas, diques.</p>
<p>Fallas en sistema de ventilación</p>	<p>Corto circuito, daños en maquinarias y equipos</p>

Descripción de actividades expuestas a afectaciones.

<p>PROCESO</p>	<p>ESTABLECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>PELIGRO</p>	<p>POSIBLES AFECTACIONES Y DAÑOS</p>
<p>ADMINISTRATIVO</p>	<p>-Atención al público - Reuniones dentro y fuera de la oficina. -Imagen Institucional.</p>	<p>Tecnológico: Incendios de equipos tecnológicos, transporte propio,</p>	<p>Inhalación o ingesta de productos químicos, Accidentes de tránsito lesiones,</p>

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

PROCESO	ESTABLECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO	POSIBLES AFECTACIONES Y DAÑOS
	-Seguridad Informática.	publico, terrestre o aéreo.	heridas, politraumatismos, muerte.
		Antrópicas: Delincuencia común y alteración al orden público.	Secuestros, hurtos, heridas, lesiones con armas blancas (corto-punzantes contundentes) y/o de proyectil (armas de fuego), muerte.
		Natural: Riesgo de sismo, terremoto por estar ubicada nido sísmico.	Atrapamiento de personas por estructuras colapsadas, lesiones físicas, estrés y daños estructurales
DOCENTES	Clase magistral - laboratorios -	Tecnológico: Sustancias química -Incendios de equipos tecnológicos, transporte propio, publico, terrestre o aéreo.	Accidentes de tránsito lesiones, heridas, politraumatismos, muerte

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

PROCESO	ESTABLECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO	POSIBLES AFECTACIONES Y DAÑOS
		Antrópicas: Delincuencia común y alteración al orden público.	Secuestros, hurtos, heridas, lesiones con armas blancas (corto-punzantes contundentes) y/o de proyectil (armas de fuego), muerte.
		Natural: Riesgo de sismo, terremoto por estar ubicada nido sísmico.	Atrapamiento de personas por estructuras colapsadas, lesiones físicas, estrés y daños estructurales.
MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimientos instalaciones locativas -Arreglos eléctricos. -Mantenimientos a salas de sistemas de cómputo. 	Tecnológico: Exposición a choques eléctricos	Electrocución, Muerte.
		Antrópicas: Delincuencia común y alteración al orden público.	Secuestros, hurtos, heridas, lesiones con armas blancas (corto-punzantes contundentes) y/o de proyectil (armas de fuego), muerte.
		Natural: Riesgo de sismo, terremoto por	Atrapamiento de personas por estructuras colapsadas,

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

PROCESO	ESTABLECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO	POSIBLES AFECTACIONES Y DAÑOS
		estar ubicada nido sísmico.	lesiones físicas, estrés y daños estructurales
SERVICIOS GENERALES	Aseo general de las instalaciones.	Antrópicas: Delincuencia común y alteración al orden público.	Secuestros, hurtos, heridas, lesiones con armas blancas (corto-punzantes contundentes) y/o de proyectil (armas de fuego), muerte.
		Natural: Riesgo de sismo, terremoto por estar ubicada nido sísmico.	Atrapamiento de personas por estructuras colapsadas, lesiones físicas, estrés y daños estructurales
VIGILANCIA	- Vigilar el ingreso y salida del personal.	Antrópicas: Delincuencia común y alteración al orden público.	Secuestros, hurtos, heridas, lesiones con armas blancas (corto-punzantes contundentes) y/o de proyectil (armas de fuego), muerte.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

PROCESO	ESTABLECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO	POSIBLES AFECTACIONES Y DAÑOS
	-Incurción de individuos malintencionados dentro de la institución.	Natural: Riesgo de sismo, terremoto por estar ubicada en zona de alto riesgo.	Atrapamiento de personas por estructuras colapsadas, lesiones físicas, estrés y daños estructurales
PROFESIONALES DE L SALUD	Procedimientos propios del cargo- atención a pacientes (estudiantes)	Antrópicas: Delincuencia común y alteración al orden público.	Secuestros, hurtos, heridas, lesiones con armas blancas (corto-punzantes contundentes) y/o de proyectil (armas de fuego), muerte.
		Natural: Riesgo de sismo, terremoto por estar ubicada nido sísmico.	Atrapamiento de personas por estructuras colapsadas, lesiones físicas, estrés y daños estructurales
ESTUDIANTES	Actividades académicas	Natural: Riesgo de sismo, terremoto por estar ubicada nido sísmico.	Atrapamiento de personas por estructuras colapsadas, lesiones físicas, estrés y daños estructurales

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

PROCESO	ESTABLECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO	POSIBLES AFECTACIONES Y DAÑOS
		Hurtos	Continuidad de la operación, Pérdidas económicas
		Terrorismo/Violencia	Continuidad de la operación, heridas, muerte, colapso estructural, daños en equipos, pérdidas económicas
		Concentraciones masivas	Lesiones, pérdidas materiales y los más grave, pérdida de vidas humanas.
		estampidas	Daños en los elementos estructurales, continuidad en la operación, pérdida económica, lesiones importantes, lesiones menores.

8. CRITERIOS DE RIESGO

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Los criterios de riesgo son parámetros con los que la entidad busca establecer el nivel de riesgo y determinar si se encuentran en un nivel tolerable para la institución, esto con la finalidad de determinar amenazas con potencial de daño a las personas e infraestructura que impidan continuar con la operación de la entidad.

Para el establecimiento de los criterios de riesgo se deben considerar aspectos como:

- Características del riesgo (origen del riesgo).
- Medición de probabilidad e impacto de los riesgos.
- Contexto temporal y espacial.
- Determinación del nivel de riesgo mediante un método que permita evaluar, clasificar para asignación de niveles.
- Capacidad organizativa teniendo en cuenta los recursos, conocimientos, habilidades y sistemas existentes, se evalúa la organización en la gestión y mitigación de riesgos.

Metodología para el criterio de riesgo.

El proceso de formulación del plan de Gestión del Riesgo de Desastre (PGRD) está estructurado de forma tal que permita establecer las estrategias que se requieren para prevenir o mitigar los eventos que puedan causar daños a las personas, el ambiente y las instalaciones. La identificación de las situaciones potenciales de daño tiene un punto de partida fundamental que permite determinar los posibles eventos que pueden suceder, las causas que los viabilizan y las consecuencias derivadas de su ocurrencia. Este punto de partida es el análisis / evaluación del riesgo.

En la metodología utilizada para el análisis de riesgos de las Unidades Tecnológicas de Santander se realiza bajo el método GHA (Gross Hazard Analysis GHA), o Análisis Global de Peligros; orientado a establecer una visión total de la posición y peso relativo de los riesgos dentro de un sistema particular. Esta metodología del tipo semi-cuantitativa, basada en un sistema de “clasificación relativa” (Ranking) permite establecer criterios homogéneos para la toma de decisiones para efectos del cumplimiento de los lineamientos del decreto 2157 quien establece la necesidad de implementar un método de evaluación de riesgos conforme a las directrices establecidas en la norma ISO 31010.

Esta metodología permite racionalizar los esfuerzos y recursos utilizados en seguridad, basado en:

El análisis sistemático del evento adverso potencial de los riesgos sobre la comunidad.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

El análisis sistemático de los resultados, eficiencia, eficacia y rentabilidad de las medidas técnicas y administrativas específicas de intervención de los riesgos.

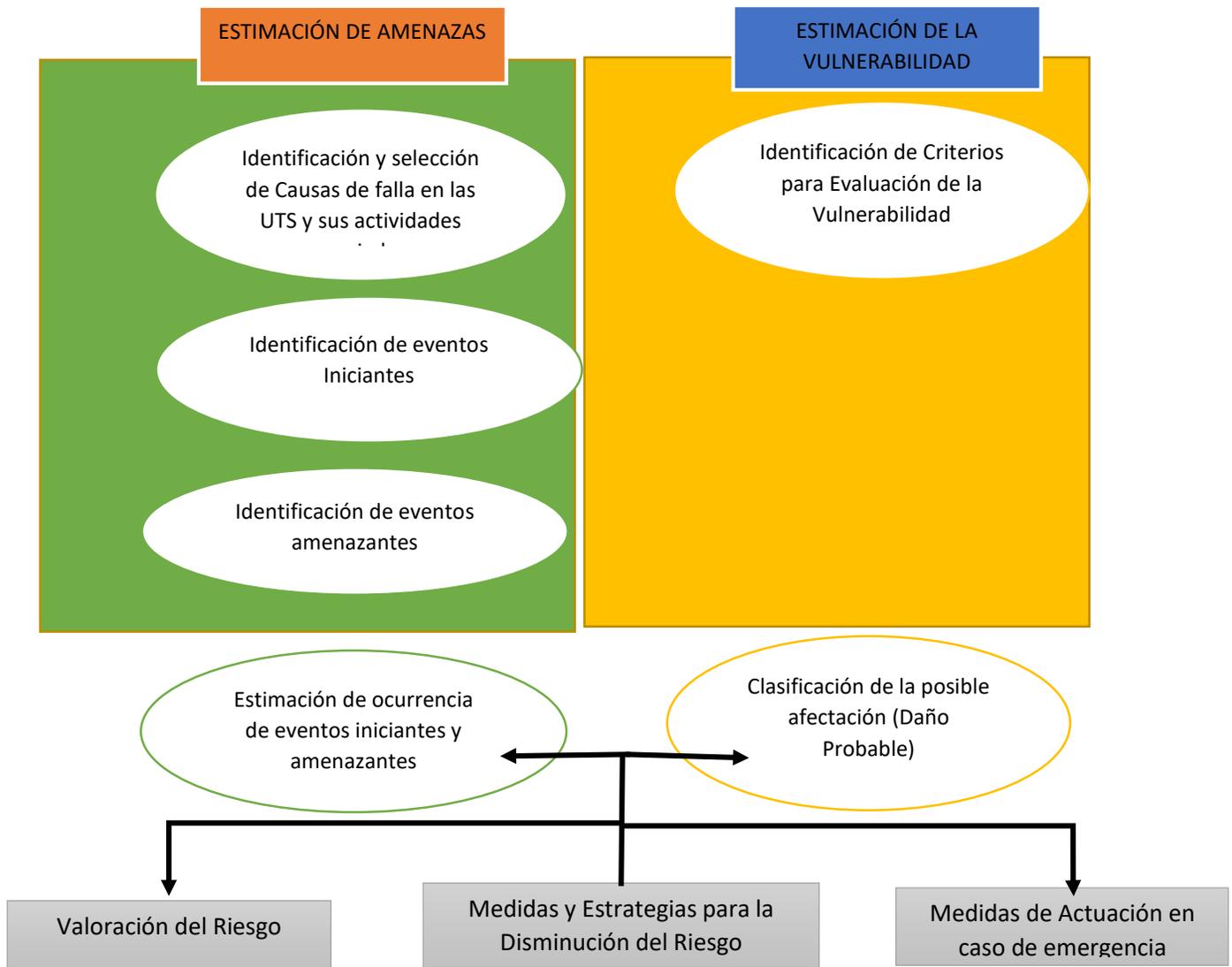
La evaluación de las variables modificadoras del riesgo, tanto de carácter social como político o legal.

COMPONENTES: La metodología incorpora los siguientes elementos:

- Normalización de las Amenazas de Origen Social, Tecnológico y Natural que tienen capacidad potencial de afectar a la empresa.
- Escalas de medición relativas de la frecuencia de las amenazas y de las consecuencias de los siniestros sobre los recursos amenazados, construidas y adaptadas a las condiciones propias de la Ciudad.
- El concepto de "impacto" (vulnerabilidad relativa) como elemento clave para determinar la gravedad de los eventos posibles.
- El concepto de "nivel aceptable de riesgo" como referencia para determinar las metas de seguridad esperadas.
- Factores determinantes de la vulnerabilidad relativa para cada amenaza: personas, operación, económico y ambiente e imagen.
- Estrategias predefinidas para la intervención del riesgo en cada amenaza evaluada.
- Un sistema de "contabilidad de riesgos" que permite conocer el estado y distribución de los riesgos en el sistema (perfil del riesgo) en un momento del tiempo determinado.
- Un sistema de "contabilidad de costos" para determinar el valor de cada una de las medidas de intervención planeadas para cada escenario.
- Indicadores de gestión y calidad para determinar variables como: impacto de las medidas de intervención, eficiencia y eficacia de las medidas proyectadas, rentabilidad de las medidas, Índices de criticidad y vulnerabilidad del sistema, estabilidad del sistema ante los riesgos, etc.
- Un sistema de medición para determinar la variación lograda en los resultados de los "niveles aceptables de riesgo" en el sistema.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Figura 2. Metodología empleada para el análisis de riesgos.



PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Fuente: Adaptación Metodologías de Análisis de Riesgo.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

Identificación de elementos vulnerables (Grado de exposición)

Elementos del Ambiente

- La vida humana.
- Infraestructura.

Elementos Tecnológicos

- El almacenamiento de productos químicos
- Equipos electrónicos

Caracterización Eventos amenazantes

La identificación de las amenazas para el campus Bucaramanga de Las Unidades tecnológicas de Santander, se desarrolló mediante la caracterización socio-ambiental basada en información secundaria del área donde se ubica y el análisis de los procesos que se ejecutan; a través de estas, se identificaron las potenciales amenazas que se podrían presentar durante el desarrollo de las mismas. De acuerdo con su origen, las amenazas son de dos tipos: exógenas y endógenas.

Con base en las actividades, el área donde se desarrollan, los equipos empleados, las características de los productos, la forma de almacenamiento y el personal que las desarrolla, entre otros componentes, se establecen los posibles escenarios de ocurrencia. Para determinar

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

y analizar una amenaza representativa, por lo tanto, es necesario establecer la probabilidad de ocurrencia de un escenario.

Amenazas de origen externo (exógenas)

Las amenazas exógenas son aquellas que proceden del exterior, que a su vez pueden ser naturales (originadas por fenómenos naturales) o antrópicas (provocadas por actos humanos).

Se evalúan los factores de riesgo que se puedan llegar a generar afectación a la infraestructura existente, actividades y personal que haga parte de las labores que se ejecutan; se contemplan las amenazas relacionadas con sismos, incendios forestales, vientos fuertes, lluvias torrenciales con caída de árboles, cambio climático y riesgo biológico o bien, aquellas que tienen su origen en la situación geopolítica de la zona y pueden generar riesgos hacia el desarrollo normal de las actividades.

Amenazas de Origen Natural: Son amenazas latentes en las que los riesgos de tipo exógeno o natural, se pueden presentar en cualquier momento.

Las amenazas de origen natural con posibilidad de materializarse son: Las expuestas en la Tabla 24. Fenómeno por amenaza de origen natural del presente documento.

Amenazas de Origen Antrópico: Son todas aquellas que de una u otra manera son generadas por el hombre, dentro de estas amenazas se encuentran orden público, delincuencia común, protesta social, invasión de servidumbre, secuestro y hurto de equipos. Para este proyecto se analizaron las amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia en la zona de ubicación y se encuentran relacionadas en la tabla 25. Fenómeno por amenaza de origen Antrópicas.

Amenazas de origen interno (endógenas):

Las amenazas que surgen del desarrollo de actividades directamente relacionadas con las operaciones diarias de una institución, abarcan una serie de situaciones que pueden comprometer la seguridad y funcionamiento eficiente. Estas amenazas se originan en fallas de procesos debido a daños en equipos, errores humanos durante la operación de los mismos, o manejo inadecuado de productos. Estas situaciones tienen lugar dentro de la institución y son desencadenadas por los procesos operativos o las técnicas empleadas, lo que puede resultar en peligros o emergencias. Tales incidentes tienen el potencial de afectar la integridad tanto del personal interno como de personas externas, así como la infraestructura física de la institución, y los elementos bióticos y abióticos en las áreas de influencia directa e indirecta.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES**Grado de Amenaza**

Sismicidad: Las unidades tecnológicas de Santander, sede Bucaramanga, se encuentra ubicada en una zona de alta sismicidad con potencial de daño leve donde se presentan temblores registrados en los años 1991 a 2024 con magnitudes de 3,1 a 6,2 con una moda de 4,4. De acuerdo a la información anterior sustraída de la red sismológica Nacional de Colombia.

Incendios Forestales: la vegetación característica de lote aledaño al área construida corresponde en su gran mayoría a 57 especies de plantas leñosas encontradas en la quebrada El Loro que reflejan la riqueza de especies que existe en la zona además de Las familias Fabaceae, Araceae, Lauraceae, Malvaceae, entre otras, encontradas en la quebrada El Loro, son familias típicas del bosque seco tropical, uno de los ecosistemas más amenazado y fragmentado en Colombia. La densidad de la zona boscosa fácilmente se propaga el fuego. La factibilidad de un incendio en la zona de estudio por condición natural o antrópica es **MEDIA**.

Lluvias Torrenciales: En el área de estudio y con información secundaria referente a lluvias torrenciales, se evidencia que en ocasiones se ha presentado fuertes lluvias acompañadas de vientos fuertes, los cuales pueden ocasionar eventos amenazantes, en ese sentido el grado de la amenaza se considera por el tiempo de ocurrencia **BAJO**.

Riesgo Biológico: Corresponde a la posible exposición a organismos que pueden generar lesiones o dar lugar a enfermedades, consecuente de las actividades laborales; dentro de la caracterización de fauna de estudios secundarios se identifican algunos reptiles “Entre los reptiles se han registrado el lagarto collarero, el camaleón, las lagartijas y serpientes.” En ese sentido la amenaza se considera nivel **MEDIO**.

Riesgo Orden Público: La situación general del país amerita considerar los factores de orden público como una posible amenaza para la institución; ya que se pueden presentar actos delictivos como secuestro, extorsión, terrorismo, hurtos a personas y vehículos, y daños a la infraestructura, se consideran amenazas latentes que podrían tener algún tipo incidencia en las actividades que se desarrollan.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Los actos delictivos pueden ser ejecutados por grupos al margen de la ley y aquellos que son denominados actores del conflicto armado los cuales hacen presencia en la región, también estos actos pueden ser provenientes de la delincuencia común o en otras circunstancias incluso provenientes de terceros ya sea pobladores o personal ajeno a la empresa y en algunos casos por contratistas, a su vez estas acciones o actos pueden ser producto de disturbios, asonadas, actos vandálicos; sin embargo es de aclarar que no se han presentado eventos significativos que hayan involucrado la infraestructura ni las actividades operativas, así como tampoco se han presentado actos delictivos que atenten contra los derechos humanos del personal que labora en la compañía, sin embargo por históricos de la zona se considera que el riesgo por este tipo de amenaza es de grado **MEDIO**.

Factores de Impacto

Los factores de impactos se seleccionan teniendo en cuenta la sensibilidad a los tipos de consecuencias pues el impacto puede considerarse mayor en alguna de las consecuencias identificadas. En el desarrollo de la metodología GHA se incluyen los siguientes Factores: Humano, Económico, Ambiental, Operacional e Imagen (Institucional) denominados como “Factores de Impacto”.

Por lo tanto, se realiza la selección de los factores que representen niveles medios y altos de sensibilidad en el desarrollo de las actividades de la Institución. La selección de los factores de impacto se realiza mediante el uso de la **Tabla 32**.

Tabla 5. Selección de Factores de Impacto.

ITEM	FACTOR DE IMPACTO	SENSIBILIDAD			SELECCIÓN
		BAJA (B)	MEDIA (M)	ALTA (A)	
F-1	Humano				Muy Significativa
F-2	Ambiental				Muy Significativa
F-3	Operacional				Muy Significativa
F-4	Económico				Significativa

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

F-5	Institucional				No significativa
-----	---------------	--	--	--	------------------

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Identificación de Escenarios

Las amenazas típicas de origen natural, antrópico no intencional o sociales pueden afectar a la empresa en manifestación de las amenazas o “Siniestros” específicos de diverso orden. Con el fin de limitar el análisis; se procede a calificar y seleccionar los escenarios de riesgo aplicables al desarrollo de las actividades realizadas por la Institución, teniendo en cuenta las convenciones de la **Tabla 33.** y los criterios de selección que se definen en la **Tabla 34.** para el desarrollo de Matriz de Significancia que se muestra en la **Tabla 35.**

Tabla 6. Convenciones

CONVENCIONES	
Tamaño Relativo	TR
Potencial de Daño	PD
Significancia	S

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 7. Criterios de Selección.

Criterios de Selección	
Índice	Nivel de Significancia
De 1 a 2 Inclusive	No significativa
De 3 a 4 Inclusive	Significativa
De 6 a 9 Inclusive	Muy significativa

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 8. Matriz de Significancia.

Matriz de Significancia para las Amenazas				
RELATIVO TAMAÑO	ALTO 3	3	6	9
	MEDIO 2	2	4	6
	BAJO 1	1	2	3
		1 BAJO	2 MEDIO	3 ALTO
		POTENCIAL DE DAÑO		

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

La consolidación de los resultados de los escenarios planteados para cada amenaza de acuerdo al establecimiento de significancia y selección se deben presentar como se muestra en el ejemplo de la **Tabla 36** teniendo en cuenta cada factor de impacto.

Tabla 9. Consolidación de escenarios

ITEM	AMENAZA	SIGNIFICANCIA				SELECCIÓN	
		(TR)	(PD)	(S)	NIVEL	SI	NO
E-1 al 5	Origen Natural						

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

E-6 al 9	Origen Antrópicos						
E-10 al 13	Origen Tecnológicas						

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Parámetros de Referencia

Para el proceso de evaluación de los riesgos es indispensable establecer los parámetros adaptados a las condiciones y características propias de su actividad, siguiendo los lineamientos planteados por la metodología.

Probabilidad de Ocurrencia

La evaluación de la probabilidad de los incidentes se basa en su probabilidad de suceso, asignando a cada uno un valor relativo lineal. Se emplea el enfoque de "probabilidad frecuentista", donde se estima el número de casos por año para cada evento posible.

Para calificar la probabilidad de ocurrencia de las amenazas identificadas por la Institución, se utilizan los conceptos técnicos desarrollados en el marco del estudio, así como información secundaria. Se aplican las categorías establecidas en la **Tabla 37**, asignando a cada amenaza un puntaje que indica su probabilidad de ocurrencia. Cuanto mayor sea el puntaje, mayor será la posibilidad de que el evento amenazante se materialice y afecte los elementos vulnerables. Los puntajes se asignan en una escala de valores del 1 al 6, donde el valor máximo corresponde a los eventos más frecuentes y el valor mínimo se asigna a los eventos menos probables.

Para priorizar los riesgos y establecer los lineamientos del plan de contingencia de la Institución, se consideran dos parámetros de evaluación: la probabilidad de ocurrencia de eventos según la **Tabla 37** y la severidad relativa de dichos eventos.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Tabla 10. Probabilidad de ocurrencia.

TABLA DE FRECUENCIAS			
FRECUENCIA	DEFINICIÓN	CASOS / AÑO	VALOR
IMPROBABILIDAD	Difícil que ocurra; Se espera que ocurra menos de una vez en 50 años.	Menos de 0.02	1
REMOTO	Baja probabilidad de ocurrencia; Ha sucedido o se espera que suceda solo pocas veces, una vez entre los 20 y 50 años	Entre 0.02 y 0.05	2
OCASIONAL	Limitada probabilidad de ocurrencia; Sucede en forma esporádica, una vez ente los 5 y los 20 años	Entre 0.05 y 0.2	3

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MODERADO	Mediana probabilidad de ocurrencia; Sucede algunas veces, una vez entre 1 y los 5 años	entre 0.2 y 1.0	4
FRECUENTE	Significativa probabilidad de ocurrencia; Ocurre en forma seguida, hasta de 10 veces al año	Entre 1.0 y 10	5
CONSTANTE	Alta probabilidad de ocurrencia; Ocurre en forma seguida, más de 10 veces al año	Más de 10	6

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Gravedad de las consecuencias

La magnitud de las consecuencias previstas en cada uno de los factores afectados (como víctimas, pérdidas económicas, afectación operativa, daño ambiental e imagen) se evalúa mediante la asignación de valores exponenciales a cada uno de ellos, donde se requiere que a medida que la consecuencia aumenta, el valor asignado también lo haga. Para la elaboración de las tablas de consecuencias, se establecen los siguientes criterios, los cuales deben ser definidos de acuerdo con las condiciones y particularidades de la organización.

Tabla 11. Criterios de las Consecuencias.

CRITERIO	DEFINICIÓN
INSIGNIFICANTE	Las consecuencias son de baja intensidad, breves, de carácter puntual y efímero, con impactos secundarios y fácilmente reversibles de forma inmediata o a corto plazo. No provocan daños en la infraestructura ni lesiones incapacitantes, y no afectan la operatividad.
MARGINAL	Las consecuencias no generan un impacto significativo en la operatividad de la Organización. Las pérdidas o daños son mínimos; podrían ocurrir únicamente lesiones leves con incapacidades temporales.
GRAVE	Las consecuencias afectan solo de manera parcial el funcionamiento de la Organización, sin representar una amenaza para su estabilidad. Las pérdidas o daños son de carácter moderado; podría haber hasta

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

	30 víctimas graves que requieren hospitalización, pero no se prevén fallecimientos.
CRITICA	Las consecuencias tienen un impacto total en el funcionamiento de la Organización, aunque temporalmente y sin que sea irreparable. Se registran pérdidas y daños de importancia, con la posibilidad de más de 30 víctimas graves o hasta 5 fallecimientos.
DESASTROSA	Las consecuencias tienen un impacto total en la Organización, causando daños irreparables, pero sin hacerla desaparecer. Se registran pérdidas o daños considerablemente significativos, pudiendo resultar en entre 6 y 10 fallecimientos.
CATASTROFICA	Las consecuencias son de intensidad alta, afectan en forma total a la Organización con impacto directo e irreversible; pérdidas o daños de gran magnitud; puede producirse más de 10 muertes.

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

A continuación, se relacionan las tablas de consecuencias para cada uno de los factores de impacto a evaluar:

Tabla 12. *Gravedad de las consecuencias - víctimas (Impacto Humano).*

FRECUENCIA	DEFINICIÓN	VALOR
INSIGNIFICANTE	Sin lesiones o lesiones leves sin incapacidad	1
MARGINAL	Lesiones leves con incapacidad	2
GRAVE	Hasta 30 víctimas graves	5
CRITICA	Más de 30 víctimas graves, hasta 5 muertes	10
DESASTROSA	Entre 6 y 10 muertes	20
CATASTROFICA	Más de 10 muertes	50

Nota: Recuerde que estos criterios deben ser definidos según las condiciones y características de la Organización

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Tabla 13. *Gravedad de las consecuencias - Daño Ambiental (Impacto Ambiental).*

FRECUENCIA	DEFINICIÓN	VALOR
INSIGNIFICANTE	No produce daño ambiental	1
MARGINAL	Daño ambiental leve recuperable	2
GRAVE	Daño ambiental leve no recuperable	5
CRITICA	Daño ambiental grave recuperable a plazo medio	10
DESASTROSA	Daño ambiental grave recuperable a plazo largo	20
CATASTROFICA	Daño ambiental grave no recuperable	50

Nota: Recuerde que estos criterios deben ser definidos según las condiciones y características de la Organización

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 14. *Gravedad de las consecuencias – operación (impacto operacional)*

FRECUENCIA	DEFINICIÓN	VALOR
INSIGNIFICANTE	Menos de dos (2) horas	1
MARGINAL	Entre dos (2) y cuatro (4) horas	2
GRAVE	Entre cuatro (4) y ocho (8) horas	5
CRITICA	Entre ocho (8) y veinticuatro (24) horas	10
DESASTROSA	Entre veinticuatro (24) y cuarenta y ocho (48) horas	20
CATASTROFICA	Más de cuarenta y ocho (48) horas	50

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 15. *Gravedad de las consecuencias - Pérdidas Económicas (Impacto Económico).*

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

FRECUENCIA	DEFINICIÓN	VALOR
INSIGNIFICANTE	Menor a 1.000 SMML	1
MARGINAL	Entre 1.000 y 10.000 SMML	2
GRAVE	Entre 10.000 y 100.000 SMML	5
CRITICA	Entre 100.000 y 500.000 SMML	10
DESASTROSA	Entre 500.000 y 1.000.000 SMML	20
CATASTROFICA	Más de 1.000.000 de SMML	50

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 16. Gravedad de las consecuencias - Daño a la Imagen (Impacto Institucional)

FRECUENCIA	DEFINICIÓN	VALOR
INSIGNIFICANTE	Solo difusión dentro de la instalación	1
MARGINAL	Solo difusión interna en la organización	2
GRAVE	Difusión externa a nivel local	5
CRITICA	Difusión externa a nivel regional	10
DESASTROSA	Difusión externa a nivel nacional	20
CATASTROFICA	Difusión externa a nivel internacional	50

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Se tiene en cuenta el valor del riesgo marginal el cual tiene el propósito de la intervención sobre un riesgo, que no precisamente es eliminarlo sino buscar acciones que lo lleven a un nivel considerado seguro o zona de aceptabilidad.

Tabla 17. Limite Aceptable

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

LIMITE CONSIDERADO	VALOR
ACEPTABLE	3%
<p>Nota: El límite “aceptable” se define según las condiciones y características de la Organización.</p>	

Fuente: Elaboración propia, año 2024

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Valoración de los Escenarios

El desarrollo de valoración de los escenarios se establece en la siguiente tabla:

Tabla 18. Valoración inicial de los Escenarios

No	ESCENARIO	FRECUENCIA		CONSECUENCIAS		RIESGO (Rx)	FACTOR DE IMPACTO		CALIFICACIÓN DE ACEPTABILIDAD	RIESGO MARGINAL
		Nivel	Vr	Nivel	Vr		IMPACTO (Ix)	POSICIÓN ESCENARIO		
E-1	Sismos (HUMANO)	MODERADO	4	MARGINAL	2	8	2,60%	4;2	ACEPTABLE	0%
E-2	Sismos AMBIENTAL	MODERADO	4	MARGINAL	2	8	2,60%	4;2	ACEPTABLE	0%
E-3	Sismos OPERACIONAL	MODERADO	4	MARGINAL	2	8	2,60%	4;2	ACEPTABLE	0%
E-4	Sismos ECONOMICO	IMPROBABLE	1	GRAVE	5	5	1,60%	1;5	ACEPTABLE	-1%
E-5	Sismos INSTITUCIONAL	MODERADO	4	MARGINAL	2	8	2,60%	4;2	ACEPTABLE	0%

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

E-6	Incendios forestales (HUMANO)	OCASIONAL	3	GRAVE	5	15	5,00%	3;5	TOLERABLE	2%
E-7	Incendios forestales (AMBIENTAL)	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACCEPTABLE	-1%
E-8	Incendios forestales (OPERACIONAL)	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACCEPTABLE	-1%
E-9	Incendios forestales (ECONOMICO)	OCASIONAL	3			0	#N/A	3;	#N/A	#N/A
E-10	Incendios forestales (INSTITUCIONAL)	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACCEPTABLE	-1%
E-11	Vientos fuertes HUMANO	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACCEPTABLE	-1%
E-12	Vientos fuertes AMBIENTAL	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACCEPTABLE	-1%
E-13	Vientos fuertes OPERACIONAL	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACCEPTABLE	-1%
E-14	Vientos fuertes ECONOMICO	OCASIONAL	3			0	#N/A	3;	#N/A	#N/A
E-15	Vientos fuertes INSTITUCIONAL	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACCEPTABLE	-1%

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

E-16	Lluvias torrenciales HUMANOS	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACEPTABLE	-1%
E-17	Lluvias torrenciales AMBIENTAL	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACEPTABLE	-1%
E-18	Lluvias torrenciales OPERACIONAL	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACEPTABLE	-1%
E-19	Lluvias torrenciales ECONOMICO	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACEPTABLE	-1%
E-20	Lluvias torrenciales INSTITUCIONAL	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACEPTABLE	-1%
E-21	Cambio climático HUMANOS	OCASIONAL	3	GRAVE	5	15	5,00%	3;5	TOLERABLE	2%
E-22	Cambio climático AMBIENTAL	OCASIONAL	3	GRAVE	5	15	5,00%	3;5	TOLERABLE	2%
E-23	Cambio climático OPERACIONAL	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACEPTABLE	-1%
E-24	Cambio climático ECONOMICO	OCASIONAL	3			0	#N/A	3;	#N/A	#N/A
E-25	Cambio climático INSTITUCIONAL	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6	2,00%	3;2	ACEPTABLE	-1%

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Valores posibles de riesgo e impacto

Una vez que se han establecido los parámetros de referencia, se procede a calcular los valores de riesgo e impacto para cada escenario en función de su frecuencia y consecuencias relativas. Esto implica asignar un "valor de riesgo" y situarlo dentro de una matriz construida con los niveles de frecuencia y consecuencias. Además, a cada ubicación en esta matriz se le asigna un valor de impacto conforme al porcentaje definido en la siguiente tabla:

Tabla 19. Matriz de Riesgo e Impacto.

<u>FRECUENCIA RELATIVA</u>							
CONSTANTE	6	6 (2%)	12 (4%)	30 (10%)	60 (20%)	120 (40%)	300 (100%)
FRECUENTE	5	5 (1.6%)	10 (3.3%)	25 (8.3%)	50 (16.6%)	100 (33%)	250 (83%)
MODERADO	4	4 (1.3%)	8 (2.6%)	20 (6.6%)	40 (13.3%)	80 (26%)	200 (66%)
OCASIONAL	3	3 (1%)	6 (2%)	15 (5%)	30 (10%)	60 (20%)	150 (50%)
REMOTO	2	2 (0.6%)	4 (1.3%)	10 (3.3%)	20 (6.6%)	40 (13.3%)	100 (33%)
IMPROBABLE	1	1 (0.3%)	2 (0.6%)	5 (1.6%)	10 (3.3%)	20 (6.6%)	50 (16.6%)
		1	2	5	10	20	50
		INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICA	DESASTROSA	CATASTROFICA
<u>CONSECUENCIA RELATIVA</u>							

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Aceptabilidad de los riesgos

Con el fin de calificar la “Gravedad Relativa” de un riesgo, y definir por lo tanto la mayor o menor necesidad de intervenirlo, así como determinar la magnitud de los recursos para ello, se establece los “Criterios de Aceptabilidad” en función del impacto relativo. En la **Tabla 47** se definen los criterios de aceptabilidad.

Tabla 20. *Criterios de Aceptabilidad.*

CRITERIOS DE ACEPTABILIDAD	
CRITERIO	DEFINICIÓN
ACEPTABLE	Significa que la relación Frecuencia-Consecuencia; no implica una gravedad Significativa, por lo que no amerita la inversión de recursos y no requiere acciones para la gestión sobre el factor impacto considerado, diferentes a las ya aplicadas en el escenario.
TOLERABLE	Significa que la relación Frecuencia-Consecuencia; aunque deben desarrollarse actividades para la gestión sobre el riesgo, tiene una prioridad de segundo nivel, pudiendo ser a mediano plazo.
INACEPTABLE	Significa que la relación Frecuencia-Consecuencia; se requiere siempre desarrollar acciones prioritarias e inmediatas para su gestión, debido al alto impacto que tendrían sobre la Organización
INADMISIBLE	Significa que la relación Frecuencia-Consecuencia; por bajo ninguna circunstancia se deberá mantener un escenario con esa capacidad potencial de afectar la estabilidad de la Organización, pues podría hacerla desaparecer. Por ello estos escenarios requieren una atención de “Alta Prioridad” para disminuir a corto o inmediato plazo su impacto.
Nota: Recuerde que estos criterios deben ser definidos según las condiciones y características de la Organización	

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Teniendo en cuenta los criterios anteriores, se establece la construcción de la Matriz de Aceptabilidad de Riesgos; en ella se plasman los criterios sobre los niveles de riesgo que son aceptables o no para las UTS y sus actividades. La determinación de estas zonas de aceptabilidad se define según la matriz de Frecuencia Vs Consecuencias **Tabla 49** y los valores de aceptabilidad se relacionan en la **Tabla 48**.

Tabla 21. Valores de Aceptabilidad.

VALORES DE ACEPTABILIDAD		
	ZONA	CRITERIO DE ACEPTABILIDAD
	ACEPTABLE	Hasta el 3.0% de Impacto
	TOLERABLE	Del 3.1% hasta el 5.0% de Impacto
	INACEPTABLE	Del 5.1% hasta el 30.0% de Impacto

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 22. Matriz para aceptabilidad de los riesgos.

<u>FRECUENCIA RELATIVA</u>							
CONSTANTE	6	Aceptable	Tolerable	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisible	Inadmisible
FRECUENTE	5	Aceptable	Tolerable	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisible	Inadmisible
MODERADO	4	Aceptable	Aceptable	Inaceptable	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisible
OCASIONAL	3	Aceptable	Aceptable	Tolerable	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisible
REMOTO	2	Aceptable	Aceptable	Tolerable	Inaceptable	Inaceptable	Inadmisible
IMPROBABLE	1	Aceptable	Aceptable	Aceptable	Tolerable	Inaceptable	Inaceptable
		1	2	5	10	20	50
		INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICA	DESASTROSA	CATASTROFICA
<u>CONSECUENCIA RELATIVA</u>							

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Perfil de los riesgos

En la **Tabla 49** se presentan los diferentes escenarios evaluados para cada uno de los factores de impacto seleccionados, dispuestos dentro de la matriz de aceptabilidad de riesgo relacionada. Con base en esta disposición, se asigna un nombre específico a cada perfil, de acuerdo con el factor considerado: "Perfil de Riesgo Humano", "Perfil Operativo", "Perfil de Riesgo Ambiental", "Perfil de Riesgo Económico" y "Perfil Institucional o de Imagen", dependiendo de la naturaleza del riesgo evaluado.

Patrones de distribución de escenarios

Este indicador refleja cómo se distribuyen los escenarios dentro de cada una de las zonas de aceptabilidad para cada factor de impacto. Se calcula dividiendo el número de escenarios en una zona entre el total de escenarios evaluados, y luego se multiplica por 100 para expresar el resultado en términos de porcentaje. La **Tabla 50** muestra la distribución normal de los escenarios según este cálculo.

Tabla 23. Patrón de distribución de escenarios.

LIMITE CONSIDERADO		FACTOR DE IMPACTO		
NIVEL DE ACEPTABILIDAD	ESCENARIOS	DISTRIBUCIÓN REAL	DISTRIBUCIÓN DE ESCENARIOS	VARIACIÓN
ACEPTABLE			Mínimo el 65%	
TOLERABLE			Máximo el 25%	
INACEPTABLE			Máximo el 10%	
INADMISIBLE			Solo el 0%	
TOTAL			100%	

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Una vez que se ha establecido el patrón de distribución normal de escenarios para cada factor de impacto (mediante el índice parcial de distribución de escenarios), se procede a determinar

el índice total de distribución de escenarios consolidando los resultados de todos los factores en la Tabla 5-19.

Tabla 24. *Índice de distribución de escenarios.*

	ACEPTABLE	TOLERABLE	INACEPTABLE	INADMISIBLE	TOTAL
HUMANO					
AMBIENTAL					
OPERACIÓN					
ECONÓMICO					
IMAGEN					
TOTALES					
DISTRIBUCIÓN					
PATRÓN	Mínimo 65%	Máximo 25%	Máximo 10%	0%	100%
VARIACIÓN					

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Patrones de distribución de riesgos

Este indicador refleja la distribución de los escenarios en cada una de las zonas de aceptabilidad para cada factor de impacto. Se calcula dividiendo el valor del impacto en una zona entre el impacto total de todos los escenarios seleccionados; luego, se multiplica por 100 para expresar el resultado en términos de porcentaje. La Tabla 5-20 muestra la distribución normal de los riesgos conforme a este cálculo.

Tabla 25. *Distribución normal de los riesgos.*

LIMITE CONSIDERADO		FACTOR DE IMPACTO		
NIVEL DE ACEPTABILIDAD	ESCENARIOS	DISTRIBUCIÓN REAL	DISTRIBUCIÓN DE ESCENARIOS	VARIACIÓN
ACEPTABLE			Mínimo el 65%	
TOLERABLE			Máximo el 25%	
INACEPTABLE			Máximo el 10%	
INADMISIBLE			Solo el 0%	
TOTAL			100%	

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Una vez que se ha establecido el patrón de distribución normal de escenarios para cada factor de impacto (mediante el índice parcial de distribución de escenarios), se procede a determinar el índice total de distribución de escenarios mediante la consolidación de resultados para todos los factores en la **Tabla 53**.

Tabla 26. *Índice total de distribución de riesgos.*

	ACEPTABLE	TOLERABLE	INACEPTABLE	INADMISIBLE	TOTAL
HUMANO					
AMBIENTAL					
OPERACIÓN					
ECONÓMICO					
IMAGEN					
TOTALES					
DISTRIBUCIÓN					
PATRÓN	Mínimo 65%	Máximo 25%	Máximo 10%	0%	100%
VARIACIÓN					

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Administración de riesgos

Tras evaluar y analizar los riesgos de los distintos escenarios del proyecto, se priorizan en orden descendente según su "Críticidad", del más crítico al menos crítico. Las intervenciones se centran en decidir cómo abordar estos riesgos. Esta metodología busca dirigirse hacia los riesgos que se encuentren fuera del rango de aceptabilidad, es decir, intervenir en los "Riesgos Marginales".

En la intervención de los riesgos, se emplean diversas medidas para reducir la "Frecuencia" (Medidas de Prevención) o para mitigar las consecuencias (Medidas de Protección o Mitigación), o una combinación de ambas. El desarrollo de esta metodología permite gestionar el riesgo mediante la identificación de estrategias, medidas de intervención, análisis de Costo-Beneficio, índices de impacto, reducción, eficiencia y rentabilidad.

Análisis de consecuencias a través de una descripción según se defina para cada tipo de actividad de naturaleza, magnitud y complejidad similar se considerará la ocurrencia de eventos extremos.

Tabla 27. Análisis de consecuencias de origen natural.

	AMENAZA	CAUSA	DESCRIPCIÓN
ORIGEN NATURAL	Sismo	Muertes, heridos, ataques de pánico.	Fallecimiento de individuos a raíz del colapso estructural, aplastamiento, estampida y episodios de pánico que incrementan la vulnerabilidad hacia un desenlace trágico y lesiones personales.
	Incendios forestales- Reserva San Miguel	Afectaciones pulmonares por inhalación del humo y particular finas, producido por el incendio forestal.	Fallecimiento ocasionado por la asfixia provocada al inhalar humo generado por un incendio forestal en la reserva San Miguel, agravando además los problemas respiratorios debido a la inhalación de partículas.
	Vientos fuertes	Destrucción de ventanas, heridos o muertes.	Fallecimiento a causa de la caída de vidrios de ventanas afectadas o de objetos en mal estado debido a fuertes vientos, con la consecuente ocurrencia de múltiples heridas, irritación y

			afectación ocular originadas por la misma fuente.
	Lluvias torrenciales- Caída de árboles	Aplastamiento de personas.	Fallecimiento a causa de impactos derivados de la caída de árboles, resbalones y el descenso de objetos desprendidos de muros debido a intensas lluvias.
	Cambio Climático	Formación de islas de calor, aumento de sensación térmica, deshidratación y evolución de virus y bacterias.	Fallecimiento a causa de asfixia originada por el incremento de la temperatura, deshidratación y afectación del sistema inmunológico debido a la presencia de virus y bacterias.

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 28. Análisis de consecuencias de origen Antrópico.

	AMENAZA	CAUSA	DESCRIPCION
ORIGEN ANTRÓPICO	Alteración orden académico / Asonada	Violencia y terrorismo.	Fallecimiento a raíz de actos terroristas perpetrados por grupos armados en Colombia, como también durante manifestaciones sociales.
	Hurtos	Muerte, Traumas psicológicos y físicos, Pérdida de inventario	Fallecimiento por forcejeo al evitar el robo por detonación de arma, cortes con objetos cortopunzantes y lesiones, así como la pérdida del inmobiliario institucional.
	Secuestro	Muerte, Traumas psicológicos y físicos.	Fallecimientos causados por la detonación de armas, prácticas de tortura e inducción de trastornos psicológicos severos.
	Concentraciones masivas/ Estampidas	Aplastamiento.	Fallecimiento por asfixia y aplastamiento en medio de concentraciones.

	Accidentes de Tránsito	Muerte, Traumas físicos	Fallecimiento por arrollamiento a causa de fracturas múltiples.

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 29. Análisis de consecuencias de origen Tecnológico.

	AMENAZA	CAUSA	DESCRIPCIÓN
ORIGEN TECNOLÓGICO	Incendio (Incendio vehicular, Explosiones)	Descarga eléctrica, fugas de gas, derramamiento de químicos, heridos y muertos.	Fallecimiento de personas como consecuencia directa de un fuego incontrolado que consume propiedades, estructuras; afectando la vida producto de la inhalación de humo, quemaduras graves u otras lesiones relacionadas con el fuego, contribuyendo a la pérdida de vidas humanas.
		Heridos, muertos y daños a infraestructura.	Lesión y pérdida de vidas por quemadura e inhalación de humo.
		Descarga eléctrica, fugas de gas o llaves encendidas de gas.	Lesiones y pérdida de vidas, daños a la infraestructura, impacto psicológico e interrupción académica
	Intoxicaciones masivas	Inhalación o ingesta de sustancias químicas.	Intoxicación, pérdida de vidas.
	Falla estructural	Aplastamiento, heridos, perdida y daño de la infraestructura e inventario.	Lesiones y pérdida de vidas, producto de aplastamiento por la misma estructura; además de pérdida económica por daños causados a inventario y misma infraestructura, ocasionando también interrupción académica afectando el desarrollo normal de las actividades educativas.
	sistema de ventilación	Inhalación de gases tóxicos.	Liberación de gases nocivos que son transportados por los ductos de ventilación a los espacios cerrados, causando diferentes afectaciones a la salud según sea el origen y tipo de gases.

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

9.1 Evaluación del Riesgo

Se determina mediante la multiplicación de la ocurrencia por la consecuencia del evento, detallando la afectación sobre el factor Humano, Ambiental, Operacional, Económico e Imagen Institucional.

Este enfoque ayuda a entender la gravedad de un evento potencial, evaluando cuán grave podría ser (intensidad) y qué tan probable es que suceda (probabilidad). Detalla la afectación sobre los cinco factores identificados anteriormente para comprender cómo podría afectar a diferentes aspectos de una situación, ya sea a nivel personal, estructural, económico y ambiental.

La evaluación del riesgo considera:

a. Priorización según su origen

A través de la priorización del riesgo que es el proceso de evaluar los riesgos identificados para determinar las acciones de atención inmediata o intensiva, permitiendo a la institución centrar sus esfuerzo y recursos en los riesgos más críticos, generando estrategias para la contención del riesgo.

Todo este procedimiento se ve reflejado en Matriz de Valoración de escenarios de Riesgo de desastre.

9.2 Monitoreo del riesgo

Para el proceso de monitoreo del riesgo se deberá llevar a cabo actividades de registro de eventos materializados, donde se defina tipo de evento, intensidad y consecuencias, que permitan generar base de datos para el pronóstico de ocurrencia en los riesgos medibles, así como el seguimiento a las actividades de reducción propuestas.

El monitoreo será dirigido desde la oficina de gestión de riesgos, donde se asignarán al personal idóneo para cada caso.

Tabla 30. Monitoreo del riesgo de Origen Natural.

	AMENAZA	SEGUIMIENTO DEL RIESGO	ENTREGABLE
ORIGEN NATURAL	Sismo	Anual, en ocurrencia de un evento.	Generar mapa de amenaza sísmica, revisión de portales oficiales de seguimiento a la amenaza.
	Incendios forestales-Reserva San Miguel	Revisión anual o en ocurrencia de evento	Informes del evento, identificando causa, fuente, daños
	Vientos fuertes	Anual o en ocurrencia de un evento	Informe del evento
	Lluvias torrenciales-Caída de árboles	Anual o en ocurrencia de un evento	Informe del evento
	Cambio Climático	Cada seis meses	Generar mapa de riesgo, elaboración de informes

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 31. Monitoreo del riesgo de Origen Tecnológico.

	AMENAZA	SEGUIMIENTO DEL RIESGO	ENTREGABLE
ORIGEN TECNOLÓGICO	Incendio (Incendio vehicular, Explosiones)	Semestral y en ocurrencia de evento	Informe del evento, investigación de causas.
	Intoxicaciones masivas	Semestral y en ocurrencia de evento	Informe del evento, investigación de causas.
	Falla estructural	Anual y en ocurrencia de eventos	Informe del evento, investigación de causas.
	sistema de ventilación	Anual y en ocurrencia de eventos	Informe del evento, investigación de causas.

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 32. Monitoreo del riesgo de Origen Antrópico.

	AMENAZA	SEGUIMIENTO DEL RIESGO	ENTREGABLE
ORIGEN ANTRÓPICO	Alteración orden académico / Asonada	Permanente o en ocurrencia de un evento	Informe de evento, determinando causas, daños.
	Condiciones de seguridad (hurtos, secuestros y asaltos)	Trimestral y en ocurrencia de evento.	Informe, denuncia e investigación.
	Concentraciones masivas/ Estampidas	Permanente	Informe de evento, determinando causas, daños.
	Accidentes de Tránsito	Permanente	Informe de evento, determinando causas, daños.

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Para llevar a cabo un monitoreo efectivo del riesgo, es fundamental analizar detalladamente los eventos pasados, extraer lecciones clave y difundir de manera clara la información tanto a autoridades como a la población en general.

9.3 Reducción del riesgo

En el proceso de reducción del riesgo, se busca disminuir o mitigar los riesgos identificados y prevenir la aparición de nuevos riesgos. Esto se logra mediante procesos prospectivos, correctivos y financieros, adoptando medidas preventivas para reducir la exposición y la vulnerabilidad de las personas, así como para garantizar la continuidad del negocio y proteger la vida.

El objetivo principal es salvaguardar la integridad humana y preservar la funcionalidad de la infraestructura, priorizando la implementación de acciones que aseguren la seguridad y la continuidad operativa.

Intervención Correctiva

Refiere a realizar la reducción de los riesgos existentes identificados en el conocimiento del riesgo hacia la infraestructura, personas y el ambiente a través de acciones de mitigación y disminución de la vulnerabilidad.

Identificación de alternativas de intervención correctiva

Para los riesgos identificados en las Unidades Tecnológicas de Santander, se han propuestos acciones de reducción, los cuales están descritos en la tabla 63, estos deberán contar con la aprobación de la Oficina de Gestión del riesgo para la asignación de presupuesto.

Tabla 33. Alternativas de intervención correctiva de Origen Natural.

	AMENAZA	FACTOR DE IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGO
ORIGEN NARURAL	Sismo	Humano	12	- Capacitación y concientización a la comunidad uteista. - Demarcación de rutas de evacuación y puntos de encuentro.
	Incendios forestales	Humano	15	-Instalación de hidrantes en los alrededores de la Reserva, para evitar su propagación en caso de un incendio. -Capacitación para preparación de respuesta a evento.
	Vientos fuertes	Humano	15	- Montaje de vidrios tipo templado - Instalación de elemento de protección a vidrios
	Cambio climático	Humano	15	- Realizar campañas de sensibilización ambiental.
		Ambiental	15	

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 34. Alternativas de intervención correctiva de Origen Antrópico.

ORIGEN ANTRÓPICO	AMENAZA	FACTOR DE IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGO
	Alteración orden académico / Asonada	Humano	20	Mantener de forma permanente el apoyo de fuerza pública en el CAI móvil
		Institucional	20	Servicio de vigilancia privado, Instalación de torniquetes al acceso de la UTS
	Condiciones de seguridad (hurtos, secuestros y asaltos)	Humano	12	-Mantener de forma permanente el apoyo de fuerza pública en el CAI móvil.
		Operacional	12	-Instalación de un scanner al ingreso del complejo institucional.
		Institucional	12	-Instalación de torniquetes que den paso con el uso de un carnet estudiantil.
	Concentraciones masivas/ Estampidas	Humano	100	-Mantener todos los accesos disponibles para el ingreso y salida de la comunidad Uteista.
		Operacional	40	
		Institucional	10	
	Accidentes de Tránsito	Humano	10	-Aumentar los reductores de velocidad y agentes de caminos universitarios en los accesos principales.
Operacional		10		
Institucional		10		

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 35. Alternativas de intervención correctiva de Origen Antrópico.

	AMENAZA	FACTOR DE IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGO
ORIGEN TECNOLÓGICA	Incendio (Incendio vehicular, Explosiones) Incendio vehicular Explosión	Humano	15	Revisiones periódicas a las instalaciones y fuentes de este tipo de riesgo.
		Operacional	60	Mantener extintores disponibles para cuando se presente el evento y revisión vehicular por parte de los propietarios a través de un CDA.
		Institucional	15	Revisiones periódicas a las instalaciones y fuentes de este tipo de riesgo.
	Intoxicaciones masivas	Humano	15	Revisión del estado de elementos de almacenamiento del producto.
		Operacional	15	Capacitación de manipulación de productos. Revisión de redes y cableados eléctricos.
	Falla estructural	Humano	15	Realizar diagnóstico de patología estructural antes y después de un evento y de forma regular cada año de inspección visual.
		Operacional	15	
		Institucional	15	

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Intervención prospectiva

En su proceso de mejora al bienestar institucional, las Unidades Tecnológicas de Santander se dedican a prevenir el surgimiento de nuevas situaciones de riesgo. Para lograrlo, están enfocadas en implementar acciones preventivas que protejan tanto a las personas como a los bienes, evitando su exposición.

Se plantea la implementación de acciones prospectivas para mitigación de posibles eventos sobre actividades existentes;

Tabla 36. Acciones de intervención prospectiva de Origen Natural.

ORIGEN NATURAL	AMENAZA	DAÑO	INTERVENCIÓN PROSPECTIVA
	Sismo	Según el mapa de amenaza sísmica del servicio geológico colombiano el área metropolitana de Bucaramanga se encuentra en una zona con potencial de daño "moderado" y con intensidad sísmica esperada como "severo", con probabilidad de muertes, heridos y ataques de pánico.	Capacitación y concientización a la comunidad uteista antes, durante y después de eventos sísmicos.
	Incendios forestales-Reserva San Miguel	Afectaciones pulmonares por inhalación del humo y particular finas, producido por el incendio forestal.	Instalación de máquina expendedora de tapabocas en el Edificio E -Lykeion. Asignación de presupuesto.
	Vientos fuertes	Destrucción de ventanas, voladura de techos, caída de ramas, caída de lámparas.	Revisión periódica al estado de las fuentes generadoras de riesgo.
	Lluvias torrenciales-Caída de árboles	Aplastamiento de personas, caída de árboles, inundación repentina, destrucción a la	Desconexión de equipos eléctricos y líneas de gas. Mantenimiento y limpieza periódica de canales,

		infraestructura, perjuicio a la movilidad.	desagües. Podada de árboles.
	Cambio Climático	Formación de islas de calor, aumento de sensación térmica, deshidratación y evolución de virus y bacterias.	Realizar campañas de sensibilización ambiental.

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 37. Acciones de intervención prospectiva de Origen Antrópico.

	AMENAZA	DAÑOS	INTERVENCIÓN PROSPECTIVA
ORIGEN ANTRÓPICO	Condiciones de seguridad (hurtos, secuestros y asaltos)	Alteración al orden académico, daños en la infraestructura y al mobiliario universitario. Muerte, Traumas psicológicos y físicos, Perdida de inventario.	Seguimiento a través de cámaras, seguimiento al comportamiento social de la comunidad uteista. Inspección a la lista de inventarios. Instalación de un scanner al ingreso del complejo institucional. Instalación de torniquetes que den paso con el uso de un carnet estudiantil. Instalación de botones de pánico.
	Concentraciones masivas/ Stampidas	Aplastamiento, lesiones, asfixia.	Disposición de un equipo de respuesta a emergencias.
	Accidentes de Tránsito	Muerte, Traumas físicos.	Agentes de caminos universitarios en los accesos principales.

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

Tabla 38. Acciones de intervención prospectiva de Origen Tecnológico.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

ORIGEN TECNOLÓGICA	AMENAZA	DAÑOS	INTERVENCIÓN PROSPECTIVA
	Incendio (Incendio vehicular Explosión)	Quema de libros, documentación, equipos eléctricos y electrónicos. Incendios de laboratorios con presencia de sustancias químicas como el laboratorio de ingeniería ambiental e ingeniería electrónica.	Revisiones periódicas a las instalaciones y fuentes de este tipo de riesgo. Instalación de red contra incendios a todos los bloques de las UTS. Capacitaciones para actuar antes, durante y después de un incendio.
		Heridos, muertos y daños a infraestructura.	Acceso a extintores.
		Sobre cargas eléctricas, Almacenamiento de sustancias químicas en los laboratorios, explosión por compresores.	Inspección periódica de redes eléctricas y de sustancias químicas
	Intoxicaciones masivas	Impacto en la calidad de vida en personas con sistema inmunológico comprometido puede causar la insuficiencia renal llevándolo hasta la muerte.	Hacer análisis periódicos microbiológicos de los alimentos y medidas por parte del grupo de salubridad.
	Falla estructural	Caída de vidrios, techos, lámparas estanterías, goteras, humedad, colapso de la estructura.	Inspecciones de seguridad periódicas a las áreas para evidenciar condiciones a mejorar.
Sistema de ventilación	Inhalación de gases tóxicos, asfixia.	Rejillas automáticas en el sistema de ventilación para el bloqueo de gases tóxicos en caso de un evento. Garantizar que los accesos al sistema de ventilación sean de "acceso restringido".	

10. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

A continuación, se presentan las funciones, los roles y las responsabilidades que debe tener y cumplir el comité para la gestión del riesgo de desastres de las Unidades Tecnológicas de Santander, comité encargado de orientar los lineamientos generales sobre el tema, en la Sede Principal en Bucaramanga.

Funciones:

1. Establecer las directrices para la concepción y ejecución de los procedimientos vinculados a la gestión de riesgos en situaciones de emergencia y desastre.
2. Actuar como entidad consultora, encargada de la planificación y supervisión con el fin de asegurar la eficacia y coordinación de los procesos relacionados con la gestión del conocimiento, la mitigación de riesgos y la gestión de desastres.

Los roles del comité de Gestión del Riesgo y Desastre de las UTS están integrados por:

El Rector o quien haga sus veces.

Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Seguridad Física.

Coordinador de Emergencias.

Grupos de apoyo (Obras civiles, logística, emergencias, seguridad física, comunicaciones y vigilancia, ambiental).

El Consejo Directivo es quien lo preside y delega la coordinación del mismo a la oficina de Gestión del Riesgo.

En esta se invita a personas que el Comité considere capaces de contribuir al logro de sus objetivos debido a su conocimiento, experiencia y cargo, quienes se reunirán al menos tres (3) veces al año, y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran. Las actas son resguardadas por la oficina de gestión del riesgo.

Son sus responsabilidades:

- Proponer directrices e instrucciones que refuercen el proceso de comprensión y mitigación del riesgo en la Institución.
- Encabezar la creación, implementación, supervisión y evaluación del plan de la gestión de riesgo y desastre, que permita el conocimiento, la reducción y la gestión del desastre.
- Coordinar la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de respuesta ante emergencias.
- Guiar la formulación de planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.
- Proponer y coordinar las directrices y acciones relacionadas con la gestión ambiental, el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo institucional que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.
- Desarrollar planes prospectivos orientados a prevenir condiciones de riesgo.
- Delegar responsabilidades y asignar recursos a los grupos de apoyo, como los coordinadores de evacuación y la Brigada de Emergencias.
- Promover la apertura de líneas de investigación y programas de formación sobre estas temáticas en la UTS.
- Y las responsabilidades que el consejo directivo considere pertinentes para alcanzar el objetivo.

Responsabilidades de la oficina de Gestión del riesgo y desastres:

Contribuir en el desarrollo y ejecución de planes y programas alineados con los objetivos establecidos por la U.T.S, con el propósito de gestionar y supervisar los riesgos.

Comunicar y difundir utilizando diferentes estrategias tecnológicas en el conocimiento del riesgo a toda la comunidad Uteista.

Coordinar la implementación de los grupos de apoyo para la atención de riesgos y desastre.

Brindar orientación a la Universidad para llevar a cabo las acciones requeridas en la prevención y manejo de riesgos, ofreciendo asesoramiento para su implementación.

Planificar y formar parte de las auditorías establecidas por las U.T.S, enfocadas en el control completo de riesgos relacionados con emergencias y desastres, además de contribuir en la elaboración de planes de mejora derivados de dichas auditorías.

Dar continuidad en el conocimiento técnico de reducción de riesgos e impactos ambientales a los equipos de proyectos que diseñen y desarrollen obras de infraestructura para las U.T.S.

Trabajar articuladamente con las entidades de la gestión del riesgo municipal, departamental y nacional.

Y las responsabilidades que la oficina de Gestión del Riesgo considere pertinentes para alcanzar el objetivo.

Responsabilidades del coordinador de Emergencias:

Coordinar la gestión del riesgo de emergencias y desastres para las Unidades Tecnológicas de Santander.

Validar las prioridades de intervención basadas en los resultados obtenidos de la evaluación en el ámbito de la gestión de riesgos relacionados con emergencias y desastres.

Organizar y llevar a cabo acciones destinadas a reducir la vulnerabilidad y gestionar los riesgos de manera efectiva.

Y las responsabilidades que el comité de Gestión del Riesgo y Desastre determine pertinentes para alcanzar el objetivo.

Responsabilidades de los grupos de apoyo:

Dependiendo del tipo de emergencia podrán requerirse tres o más grupos de apoyo. A continuación, se muestran algunos de estos grupos.

Brigada de Obras Civiles:

- Seguimiento, Verificación y reparación del estado de la estructura.
- Evaluación de magnitud de daños eléctricos, fugas, colapso de tuberías y demás actividades referentes a estructura.

Brigada de Logística:

- Garantizar recursos económicos, físicos y humanos.
- Instruir las rutas de evacuación.
- Calidad y provisión de agua.
- Verificar el traslado de afectados a los diferentes centros de salud.

Brigada de emergencias:

- Atención a la evacuación y rescate poblacional.
- Atención a Primeros Auxilios.
- Control de Incendios.

Seguridad Física:

- Articulación con otras entidades (Policía Nacional, Cruz roja y otras entidades que sean de su competencia).

- Acordonar espacios afectados por el evento.

Comunicaciones y Vigilancia:

- Diseñar un protocolo de comunicación para situaciones de emergencia que define la secuencia de contactos o el proceso a seguir para garantizar la comunicación efectiva entre todos los miembros del grupo. Esto incluye la cadena de llamadas o un sistema establecido que permita la transmisión rápida y efectiva de información crucial en momentos críticos.

Ambiental:

- Evaluar el impacto ambiental causado por un desastre que alteren el ecosistema e intensifiquen su degradación tales como: derrames de sustancias químicas, fugas, colapso de tuberías, etc.

- Proponer actividades de reversión al impacto ambiental en caso de que suceda.

Actividades de gestión del riesgo de desastres que se van a implementar.

Tabla 39. Actividades a implementar.

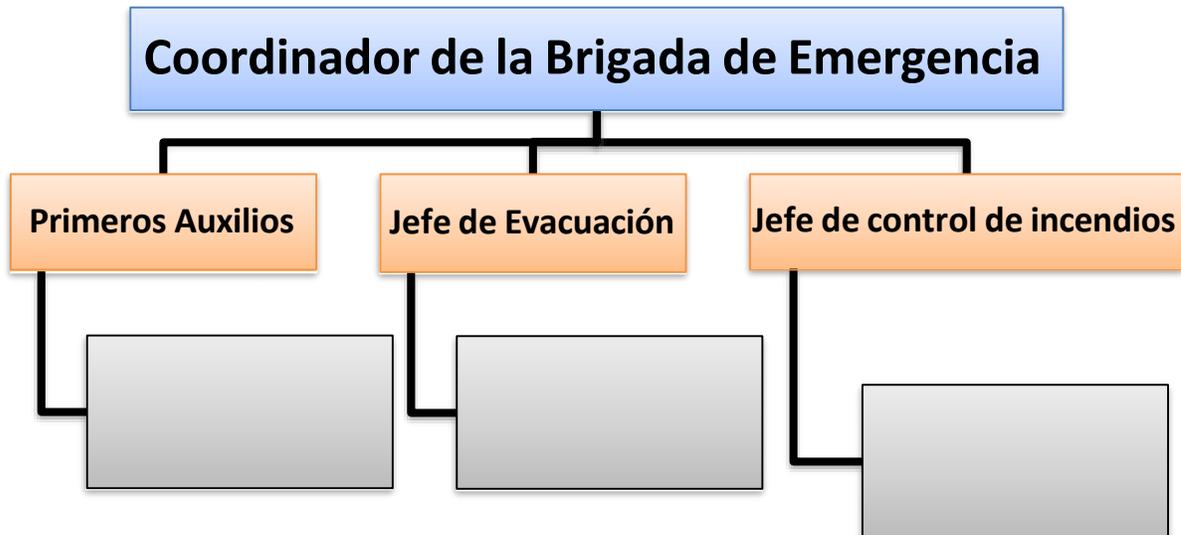
ITEM	RESPONSABLE	FRECUENCIA	ACTIVIDAD
Conocimiento del contexto	Comité de gestión y Riesgo de Desastre, Oficina de gestión del Riesgo Coordinador de emergencias	Cada año, en el momento de ocurrencia de un evento, en la ampliación o intervención de la infraestructura	Identificación de peligros y vulnerabilidades internas y externas de la institución.
Análisis, Evaluación, Valoración	Oficina de gestión de riesgo y desastre, Infraestructura	Cada año, en el momento de ocurrencia de un evento, en la ampliación o intervención de la infraestructura	Mediante observación directa, formulación de matrices, estudios técnicos
Seguimiento de Riesgos	Líder oficina de gestión de riesgo y desastre, Coordinador de emergencias	Todo el año	Elaboración de mapa de riesgos (plano de evacuación), disponibilidad de recursos, acciones de respuesta inmediata. Registro y documentación de eventos de eventos.

ITEM	RESPONSABLE	FRECUENCIA	ACTIVIDAD
Reducción del Riesgo	Comité de Gestión de Riesgos	Anual y en la identificación de nuevos riesgos	Asignación de recursos, Acciones de prevención y mitigación (señalización, capacitación, campañas de conocimiento, Circulares físicas y digitales), simulacros.
Protección Financiera	Consejo Directivo Responsables SST jefe de Brigada	Todo el año	Crear un fondo de recursos para atender emergencias y desastres. Instrumentos de mercado financiero suscritos (Vencimientos, amparos y montos), para cubrir costos de daños y recuperación, seguimiento a recursos asignados.
Administración del PEC	Líder de gestión de riesgos Coordinador de emergencias jefe de Brigada Staff Comando Brigadistas	Todo el año, en el momento de ocurrencia de un evento	Programación de simulacros. Adecuación y mantenimiento de recursos. Mantenimiento de competencias del equipo brigadista. Indicadores de gestión del PEC. Retroalimentación del estado de vulnerabilidades detectadas.
Plan de inversiones	Consejo Directivo Líder Gestión de Riesgo Coordinador de emergencias jefe de Brigadas	Anual, en el momento de ocurrencia de un evento	Presupuesto alineado con las inversiones requeridas para implementar los planes de acción correctivos y/o prospectivos planteados.
Armonización Sectorial y territorial	Líder de gestión de riesgo Coordinador de emergencias jefes de brigadas	Anual	Gestión integral de recursos para la respuesta conjunta a emergencias, contingencias y desastres. Identificación de riesgos sectoriales, realización de ejercicios prácticos colaborativos y documentación de actas de reuniones de comités.

ITEM	RESPONSABLE	FRECUENCIA	ACTIVIDAD
Seguimiento y verificación del PGRD	Concejo Directivo Líder gestión de Riesgo Coordinador de emergencia jefe de Brigada Auditores Internos	Anual, en el momento de ocurrencia de un evento	Indicadores de gestión del PGRD y PEC. Auditorías Internas. Revisión por la dirección

Fuente: Elaboración propia, año 2024.

10.1 CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación comprende las acciones y procedimientos para que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación debe ser:

- ✓ Escrito, para que permanezca.
- ✓ Aprobado para que se institucionalice.
- ✓ Publicado para que todos lo conozcan.

OBJETIVO

Establecer los aspectos técnicos necesarios para que los ocupantes (visitantes, proveedores de servicios, contratistas y funcionarios) ante una emergencia, protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las rutas de evacuación.
- ✓ Establecer con claridad la alarma.
 - ✓ Identificar el punto de encuentro.

INDICACIONES PARA LA BRIGADA DURANTE LA EVACUACIÓN

Una vez se tome la decisión de evacuar, los brigadistas se dirigirán a las áreas para iniciar el proceso de evacuación teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Recibida la orden de evacuación debe:

- Informar a los ocupantes la necesidad de evacuar.
- Mantener el orden que amerita la emergencia, recordándole al personal los procedimientos para la evacuación: cómo conservar la calma, salir en orden, el punto de encuentro, etc.
- Dirigir el personal a la salida, en forma rápida y ordenada.
- Impedir que el personal se devuelva, en ninguna circunstancia.
- Ayudar o coordinar la asistencia para el personal con limitaciones o discapacitado, mujeres en estado de embarazo, entre otros.

Revisión de instalaciones: Mientras dirigen la salida del personal, verificarán que no se quede nadie en el piso.

Inspeccionar: Baños, cafetería, sala de juntas, puestos de trabajo, etc.

FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

- **Primera fase:** detección de la emergencia: abarca desde que se origina el suceso hasta cuando alguien lo reconoce. Cuando es identificado, la persona debe observar: la clase de riesgo, cómo fue detectado y el lugar dónde se presentó.
- **Segunda fase:** alarma: tiempo transcurrido desde el instante en que el peligro se detecta, reconoce o identifica, hasta que se toma la decisión de activar el sistema de alarma y evacuar.
- **Tercera fase:** preparación de la evacuación: tiempo transcurrido desde el momento en que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona. Esta instancia de la ejecución del plan de emergencias permite que los brigadistas, actúen de acuerdo a lo planeado
- **Cuarta fase:** hacia el punto de encuentro: Corresponde al tiempo transcurrido desde

que sale la primera persona de la edificación hasta el momento en que sale la última.

10.2 SISTEMA DE ALARMA

Un sistema de alarma permite la notificación temprana de una emergencia y por tanto la toma de acciones oportunas para evitar su desarrollo; así como la activación inmediata de aviso de la situación a los ocupantes.

Por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.

La notificación de evacuación debe ser activada por el brigadista encargado del centro de trabajo. Se debe dar la alarma en las siguientes situaciones:

- Al detectar un incendio en el lugar donde se encuentre, y este fuego no pueda ser controlado de manera inmediata.
- Al observar la presencia de humo en grandes proporciones dentro de las instalaciones.
- Presencia de daños graves en la estructura de las instalaciones, que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Descubrir o sospechar la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.
- Riesgo colectivo sistemático (que afecte de manera progresiva a varias personas).
- Riesgo en los alrededores de las instalaciones y que pueda afectarla.

La alerta en la corporación se debe dar por medio de voz a voz o con el pito de la siguiente manera un pito largo es detener todas las actividades, un pito largo y uno corto puede continuar con sus labores y un pito largo uno corto y uno largo es la orden de evacuación, ya que en las instalaciones no se cuenta con una alarma sonora, el brigadista debe confirmar a todo el personal la necesidad de evacuar.

10.3 SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN

Se elaboran rutas de evacuación de cada bloque y piso teniendo en cuenta la ocupación máxima de sus aulas que para evitar el colapso de las escaleras de acceso se dirige al personal estudiantil y administrativos por los diferentes accesos teniendo en cuenta las distancias más cortas hasta llegar a un punto seguro

Las cuales deberán ser difundidas ampliamente para que tanto las personas regulares en el lugar como los visitantes sepan cómo evacuar y qué medidas tomar en caso de emergencia. Ver Anexo 3. Rutas de evacuación.

PUNTO DE ENCUENTRO DE LA EMPRESA

El punto de encuentro establecido por las Unidades Tecnológicas de Santander está ubicado en la plazoleta Kefhi cuando se trate de emergencias focalizadas (ej.: conato de incendio o derrame químico en un aula, y similares a estos, que no impliquen una aglomeración significativa de personas). En caso de emergencias masivas, se tienen los siguientes puntos de encuentro:

Puntos de encuentro



uts

Eventos masivos (sismos), diríjase a:

- Patinódromo Roberto García Peña
- Plazoleta Calle de los Estudiantes
- Parque de los sueños

10.4 SIMULACROS DE EMERGENCIA

Estos permiten evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencias existente, detectando puntos débiles o fallas de su puesta en marcha, al tiempo que se fortalece su difusión.

Además, sirven para identificar la capacidad de respuesta institucional, lo cual permite optimizar tiempos de respuesta ante una emergencia real.

CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

Existen **simulacros avisados** que permiten entrenar y formar al personal en la identificación y modo de actuación en emergencias. También hay **simulacros no avisados**, que miden la capacidad de respuesta del personal frente a una emergencia.

EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se deben considerar cuatro (4) fases:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

Fase de programación:

Se desarrollará al menos un (01) simulacro anual en la institución, el cual será previamente planificado y divulgado a la comunidad uteista y externa, según aplique.

Fase de planeación:

En esta fase, es necesario definir los siguientes aspectos, los cuales quedarán registrados en el informe de simulacro:

- Tipo y alcance del simulacro a realizar; por ejemplo, si va a ser por sismo, incendio o solo de evacuación y si va a ser parcial o total, es decir que no participarán todas las áreas de la institución.
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Mecanismos de divulgación del simulacro a realizarse.
- Mecanismo de evaluación de la actividad.

Fase ejecución:

Esta fase requiere la mayor atención y compromiso de todo el personal de la institución. Contempla lo siguiente:

Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.

Aplicación del manual de emergencias dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

Fase de evaluación:

En esta fase se obtienen las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos. Para ello se deben:

- Recopilar el material (medición de tiempos, fotografías, etc.), analizarlo y concluir al respecto.
- Difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y planteando las correspondientes acciones correctivas.

10.5 PLAN DE FORMACIÓN

Ciclo de capacitaciones emergencias: anualmente se desarrollará al menos un ciclo de capacitación en emergencias que permita entrenar y reentrenar a los nuevos brigadistas y quienes hacían parte de las brigadas previamente, en los siguientes aspectos:

1. Tratamiento de lesiones
2. Tratamiento de heridas y hemorragias
3. Tratamiento de fracturas
4. Reanimación Cardiopulmonar
5. Primero auxilios psicológicos
6. Inmovilización y traslado de lesionados
7. Manejo de extintores

UTSesPARA
TODOS
#UTSIIncluyente



- 1  *Introducción*
- 2  *Definiciones y Generalidades*
- 3  *Normativa legal y técnica en atención a Emergencias*
- 4  *Números de emergencia*
- 5  *Kit de emergencia*
- 6  *Procedimientos Operativos Normalizados*
- 6.1  *Procedimiento en caso de accidente para estudiantes*
- 6.2  *Procedimiento en caso de accidente de trabajo personal con vinculación laboral y prestación de servicios*
- 6.3  *Procedimiento en caso de Incendio*
- 6.4  *Procedimiento en caso de Sismo*
- 6.5  *Procedimiento en caso de Robo o asalto*
- 6.6  *Procedimiento en caso de Inundación*
- 6.7  *Procedimiento en caso de derrames químicos*
- 6.8  *Instrucciones y recomendaciones generales*
- 6.9  *Procedimiento en caso de accidente de tránsito*
- 6.7  *Procedimiento en caso de accidente de tránsito*
- 6.8  *Procedimiento en caso de Virus (Covid-19)*

INTRODUCCIÓN





Para las Unidades Tecnológicas de Santander es de vital importancia, asegurar y preservar el bienestar e integridad de todos sus trabajadores y estudiantes, es por ello que se dispondrá de un manual de emergencia cuyo objetivo será fortalecer los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, como también permitirá dar una respuesta oportuna ante cualquier emergencia o evento adverso no deseado.

El manual operativo de emergencia proporcionará a todo el personal de las Unidades Tecnológicas de Santander, una estructura de respuesta ante los siniestros que puedan ocurrir, convirtiéndose en una herramienta óptima sobre el qué hacer y a quien acudir antes, durante y después de una emergencia y así evitar resultados inesperados que puedan comprometer la vida de los trabajadores, la seguridad de las instalaciones y la continuidad de la institución por causa de los sucesos que acontezcan.

UTSesPARA
TODOS
#UTSIncluyente



DEFINICIONES Y GENERALIDADES

N

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Emergencia: Es toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de un sistema, generalmente ocasionado por la probabilidad de ocurrencia o la ocurrencia real de un evento indeseado.

Incidente o evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación

Procedimientos operativos normalizados: Planes específicos prefabricados para actuar en caso de que se presenten las situaciones de emergencia más probables y riesgosas dentro de cada empresa según su actividad. Su conocimiento facilita una respuesta rápida y eficiente.

Clasificación de las emergencias según su origen

Natural:

Son todas aquellas ocasionadas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales como: sismos, inundaciones, huracanes, maremotos, tormentas, vendavales, erupciones volcánicas.

Tecnológica:

Son aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumo, desarrollados y utilizados por las empresas, de acuerdo con la actividad económica. entre los cuales se encuentran: Incendios, explosión, fuga de materiales, derrame de líquidos, colapso estructural o contaminación ambiental.

Social:

Son aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, como: amenazas, atentados terroristas, robos, secuestros.

NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA EN ATENCIÓN A EMERGENCIAS



El gobierno nacional a través del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social, entre otros entes de control, conscientes de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y las instalaciones, ven la necesidad de implementar un plan para atención de emergencias en cada establecimiento de trabajo; por tal motivo emiten una serie de normas que reglamentan dicho tema, las cuales se relacionan a continuación:

Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979, por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país.

Ley 9 de 1979, denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución.

Resolución 2400 de 1979, denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

Decreto 93 de 1998, por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Artículo 2.2.4.6.25 Decreto 1072 de 2015, de la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Decreto 1072 de 2015, Parte 2 Título 2 Sección 4 Capítulo 6, por el cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 0256 de 2014: conformación, capacitación y entrenamiento para la brigada contra incendios de diferentes sectores económicos.

Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

NÚMEROS DE EMERGENCIA



Números de emergencia

Entidades de atención a emergencias	Teléfonos de Emergencia
Policía Metropolitana	123
Cruz roja	132
Cuerpo de Bomberos	119
Defensa Civil	144
Atención a Desastres	111
Secretaría de Salud – Ambulancias	125
Hospital Psiquiátrico	6302222
Gaula	165
Sijin	6339015 Ext 260
Tránsito	127
Acueducto	6320220
Electrificadora	115
Gas Natural	164
Ejercito	6349013 Ext: 133 - 146

Positiva (ARL)

01 8000 111 170 a nivel Nacionalo
desde el celular al #533.

KIT DE EMERGENCIA

UJ

Kit de emergencia

▶ Ten siempre listo un **Kit de Emergencia** que te permita sobrevivir al menos 72 horas



BOTIQUÍN
PEQUEÑO



AGUA



LINTERNA DE
PILAS



RADIO



MANTA LIGERA Y
ROPA



ALIMENTOS DE
RESERVA

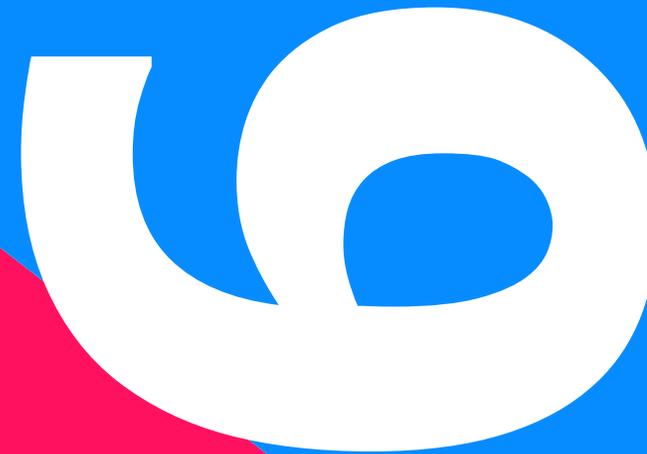


ENCENDEDOR
VELAS



PITO O
SILBATO

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES



INDICACIONES
NORMATIZADO
OPERATIVOS
S

Procedimiento en caso de accidente para estudiantes

Antes

- Emplee con racionalidad equipos y herramientas durante sus clases y/o laboratorios.
 - Realice las actividades de acuerdo a los métodos y procedimientos establecidos.
 - Mantenga ordenado y limpie todas las áreas de estudio que frecuenta dentro de la institución.
- Utilice elementos de protección personal, cuando sus actividades así lo requieran.
- Escuche y participe activamente durante los simulacros de emergencia de la institución.
- Evite realizar tareas de alto riesgo sin haber sido entrenado para ello.
- Informe oportunamente a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los peligros y riesgos latentes en la institución.



Durante

- De aviso de inmediato a alguna de las siguientes personas, dependiendo de donde ocurra el accidente:

Profesor o encargado de la actividad académica, Coordinador del programa académico al que pertenece el estudiante, Profesionales de salud de Bienestar Institucional, Trabajador de las Unidades Tecnológicas de Santander.

- Dirija al estudiante al consultorio médico a partir de la disponibilidad horaria del médico de Bienestar Institucional; en caso contrario, póngase en contacto con la línea gratuita de la EPS a la cual se encuentra afiliado el estudiante para que se le indique la IPS en la cual será atendido.

- En su defecto, se comuníquese con la aseguradora POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A desde un teléfono fijo a la línea 018000111170 o desde el celular al # 533 para solicitar la información de la Institución de Prestación de Servicio (IPS) en convenio y más cercana al sitio del accidente para que sea asistido el estudiante.

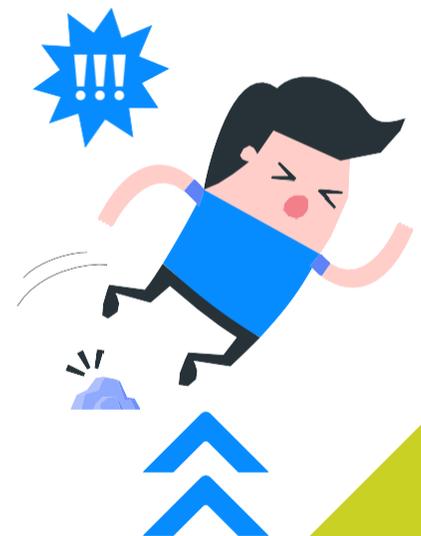
IMPORTANTE: En todo caso la persona responsable, deberá acompañar al estudiante hasta que lo reciba personal cualificado del área de la salud.

Durante

- Para ser atendido en la IPS en convenio con la aseguradora POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A el estudiante deberá presentar: El documento de identidad e Indicar como tomador de la póliza a las Unidades Tecnológicas de Santander

Después

- Informe de su estado de salud a la Coordinación de Seguridad y salud en el Trabajo.
- Siga las indicaciones médicas.



Procedimiento en caso de accidente de trabajo personal con vinculación laboral y prestación de servicios

Antes

- Emplee con racionalidad los equipos y evite manipular de forma inadecuada las herramientas de trabajo.
- Realice las actividades de acuerdo a los métodos y procedimientos establecidos Use la maquinaria, equipos y herramientas manuales, eléctricas, neumáticas o portátiles, con los dispositivos de seguridad instalados.
- Mantenga ordenado y limpio todas las instalaciones, áreas, equipo, maquinaria y herramienta, entre otras.
- Utilice elementos de protección personal, cuando sus actividades así lo requieran.
- Escuche y participe activamente durante los simulacros de emergencia.
- Evite realizar trabajos de alto riesgo sin haber sido entrenado para ello.
- Informe oportunamente a la empresa sobre los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.

Durante

- Comunicarse a los teléfonos 3022915608, 3207135306 o 3002241224 para recibir las indicaciones de primeros auxilios y orientación para atención inmediata o con la línea de atención gratuita ARL POSITIVA 018000 111170, opción 2 - 2, o desde un celular al # 5 3 3 , donde se le suministrará la información necesaria para direccionar al trabajador o contratista accidentado a la IPS más cercana.
- Llame a la línea gratuita de la **ARL** en la cual se encuentra afiliado, en caso de ser contratista:
 - BOLIVAR:** 018000 123322 >> # C. C. del accidentado (a) - Opción 1 – Opción 3- Opción 1.
 - SURA:** 018000 511414 >> Opción 1 - Opción 1.
 - COLMENA:** 018000 919667 >> Opción 1 COLPATRIA 018000 512620 >> Opción 1 – Opción 1.
 - EQUIDAD:** 018000 919538 >> Opción 1 – Opción 1 – Opción 1.
- Realizar el traslado del trabajador y/o contratista accidentado a la IPS sugerida.

Después

- Continúe con el proceso de reporte del accidente, una vez el accidentado esté a salvo, bajo cuidados médicos o profesionales. Identifique los datos del accidentado (a): nombre, cédula, celular, hora y lugar del accidente, descripción del accidente, nombre y celular de familiar, y otros datos relevantes. Comuníquese con el personal de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para realizar la respectiva notificación del accidente antes de 48 horas subsiguientes al evento.
- La coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo remitirá el respectivo informe a las partes que corresponden y realizará la respectiva investigación del accidente



9

1

W

**PROCEDIMIENTO EN
CASO DE INCENDIO**

Procedimiento en caso de incendio

Antes

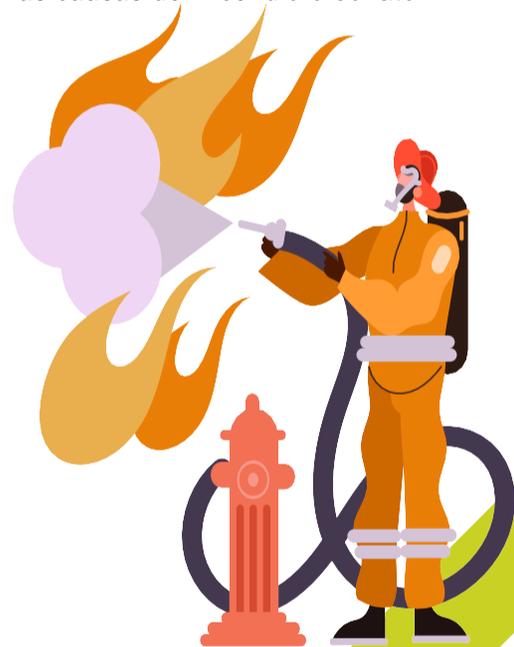
- Conozca la ubicación de los equipos de protección contra incendios y aprenda su uso correcto. Además identifique la ubicación de los gabinetes, rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Garantice el mantenimiento periódico de los equipos de control de incendios (extintores, gabinetes contra incendios, mangueras).
- Participe en actividades de capacitación y prevención de incendios.
- Inspeccione las redes eléctricas, instalaciones, etc. Y solicite mantenimiento cuando sea necesario.
- Evite la descarga de líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases.
- Cerciórese que nada haya quedado encendido o conectado al fluido eléctrico antes de salir de su sitio de trabajo.
- Evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier punto de ignición, en ambientes cargados de vapores o gases.
- Ubique y familiarícese con el control del fluido eléctrico (Breakers o cajas).

Durante

- Notifique inmediatamente a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución (6917700 Ext 2112), para que se proceda a activar la alarma de incendio.
- Proceda en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato en ayuda con la brigada de control de incendio de la institución.
- Llame al cuerpo de bomberos de la zona y demás entidades de atención a emergencias si así lo requieren.
- Apoye al grupo de evacuación de personas. Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- Utilice las escalas o escaleras, nunca el ascensor.
- Ayude en las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares seguros.
- Salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un paño húmedo, si el lugar está lleno de humo en la parte superior.
- Arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo (auto-apagado), si su ropa se incendia.
- Arroje una cobija, manta o tela gruesa en el cuerpo, si ve a alguien con sus ropas encendidas.

Después

- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- Evite regresar al lugar del incendio hasta que le den la orden los bomberos o personas autorizadas.
- Informe al coordinador o brigadista sobre personas lesionadas o la ausencia de algún otro compañero.
- Realice labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.
- Participe de la investigación de las causas del incendio o conato.





**PROCEDIMIENTO
EN CASO DE SISMO**

Procedimiento en caso de sismo

Antes

- Verifique el mantenimiento adecuado en las instalaciones físicas de la institución y reporte cualquier situación de riesgo a la oficina de SST.
- Asegure o reubique objetos que puedan caer o proyectar como lámparas, bibliotecas, estanterías, arrumes, libros, rejillas, entre otros.
- Participe en actividades de capacitación y prevención, con la ayuda de simulacros de evacuación para evaluar medidas de auto-protección.
- Mantenga reserva de agua. Es lo que más falta después de un evento.
- Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua o de cualquier otro tipo de suministro.
- Prepárese mentalmente para evacuar en forma organizada.

Durante

- Conserve la calma durante el movimiento, infunda seguridad y ayude a los demás.
- Evacue hacia un sitio seguro o hacia el punto de encuentro, siguiendo las instrucciones del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución o brigadistas.
- Aléjese de ventanas, lámparas, ductos de aire, estanterías y bibliotecas modulares.
- Cúbrase debajo de escritorios o marcos de puertas para protegerse de la caída de las tejas, cielos falsos, ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos y cualquier otro objeto que pueda caer.
- Utilice las escalas o escaleras, nunca el ascensor y evite aglomeraciones.
- Busque la zona verde o parque donde no existan cables de conexión eléctrica de alta tensión o estructuras, si se encuentra en espacios abiertos o en la vía pública.

Después

- Reconozca el estado de las instalaciones y los efectos del sismo.
- Ayude a identificar a los desaparecidos.
- Permanezca alerta a posibles replicas que puedan presentarse.
- Permanezca alerta y aléjese de estructuras que puedan derrumbar.
- Tenga mucha precaución si debe encender fósforos o velas, ya que puede causar explosión si hay escape de gases o acumulación de combustibles en el lugar.
- Use una señal visible o sonora para llamar la atención, si llegara a quedar atrapado.
- Suspenda el suministro de energía eléctrica y de gas; restablezca sólo cuando esté seguro que no hay cortos circuitos ni fugas de gas, que puedan causar incendios.
- Retorne a sus labores, si el lugar se encuentra en óptimas condiciones.
- Realice un informe de lo ocurrido, una vez se retorne a la normalidad.

9

9

9

**PROCEDIMIENTO
EN CASO DE ROBO
O ASALTO**

Procedimiento en caso de robo o asalto

Antes

- Manténgase en alerta mientras entra y sale de la institución. Desconfíe siempre de cualquier persona que merodee.
- informe inmediatamente a los vigilantes de la institución si descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, describiendo la situación, ubicación e identificándose.
- Evite dejar objetos de valor o dinero de manera que sean visibles.
- Identifique las cámaras de seguridad en algunos puntos de la institución y en las afueras de ella.

Durante

- Evite hacer resistencia al asalto, pues es su vida la que está en riesgo. Entregue al ladrón todo lo que pide, pero nada más.
- Conserve la calma, las lesiones más graves ocurren porque alguien no supo guardar la calma y sacó un arma o trató de evitar el atraco.
- Observe muy cuidadosamente al ladrón o a los ladrones. Note cualquier parte de sus facciones o cualquier cosa que lo ayude a identificarlos más tarde.
- Trate de memorizar el tipo de armas que se usaron y procure ver el número de la placa del vehículo que usaron para huir y la dirección que tomaron.

Después

- Pida auxilio si está en sus posibilidades, pero recuerde que debe estar seguro de cómo hacerlo.
- Llame al 123 de manera inmediata. No persiga a los asaltantes.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia y de las autoridades.





**PROCEDIMIENTO EN
CASO DE INUNDACIÓN**

Procedimiento en caso de inundación

Antes

- Informe al coordinador de emergencias cuando se tenga conocimiento de un mal tiempo que pueda llegar a afectar el área.
 - Verifique que las canaletas de aguas lluvias, rejillas y sifones de alcantarillado estén libres de residuos y obstáculos.
 - Ubique cableado de máquinas, equipos, sistemas eléctricos e insumos que puedan deteriorarse fuera del posible alcance del agua.
- Mantenga condiciones óptimas de

Durante

- Notifique a la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la Institución (6917700 Ext 2112) para que esta proceda a comunicarse con ayuda externa.
- Comuníquese con el cuerpo de bomberos de la zona.
- Cierre todos los sistemas eléctricos y desconecte máquinas y herramientas.
- Preserve primeramente su vida, su integridad y la de sus compañeros.

Después

- Verifique la estabilidad del terreno y estado de los equipos. Realice actividades de limpieza y orden.
- Siga las instrucciones del comité de emergencia.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Procedimiento en caso de accidente de tránsito

Antes

- Transite por los andenes, al cruzar las calles hágalo por la cebra y cuando los semáforos estén en verde.

- Transite con precaución y mirando a sus alrededores.



Durante

- Notifique el evento inmediatamente a la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la Institución (6917700 Ext 2112).

- Evite mover a los heridos, a menos que sea estrictamente necesario.

- Solicite auxilios médicos y de ambulancia. Mientras estos llegan, administre los primeros auxilios a los más graves, si está capacitado para ello.

- Comuníquese con el numeral 132 Espere la llegada de la

Después

- Tome nota de los nombres, las direcciones y los números de placas de todas las personas involucradas en el accidente.

- Realice registro fotográfico Llame a la policía aun cuando el accidente haya sido de poca importancia.

- Tome nota de los nombres y las direcciones de todos aquellos que puedan haber sido testigos del accidente.

- Llame a la ambulancia al numeral 132 si hay lesionados a u



PROCEDIMIENTO EN CASO DE VIRUS (COVID- 19)

Procedimiento en caso de virus (Covid-19)

Antes

- Utilice tapabocas al salir de casa, y durante su permanencia en las instalaciones.

- Efectúe la higiene de manos frecuentemente, con agua y jabón, alcohol glicerinado o gel desinfectante.

- Priorice medios de transporte donde no haya aglomeración de personas. En cualquier caso, mantenga el distanciamiento físico mínimo de un metro.

Durante

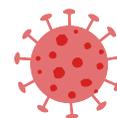
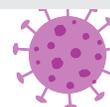
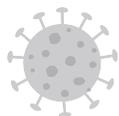
- Reporte a su jefe inmediato, a la oficina de SST y EPS, acerca de su estado de salud o de la persona afectada (inicio de síntomas), informando acerca de las personas con las que tuvo contacto y los lugares visitados.

- Realice aislamiento preventivo según indicaciones de su EPS.

- Remita certificado de incapacidad o certificado de aislamiento preventivo a la Oficina de SST.

Después

- Esté alerta a su estado de salud, permanezca en aislamiento durante los 7 días siguientes al inicio de síntomas o diagnóstico positivo.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAMES QUÍMICOS

Procedimiento en caso de derrames químicos

Antes

- Conozca y aplique las medidas establecidas en protocolo de laboratorio, si aplica.
 - Conozca de manera clara los peligros a los que este expuesto al tener contacto con sustancias químicas.
 - Conozca las fichas de datos de Seguridad (FDS) de los productos químicos que se manejan.
- Participe en actividades de capacitación y prevención en caso de accidentes con sustancias químicas.



Durante

- Advierta las condiciones de su entorno. Si detecta la presencia de olores extraños, ardor en la piel, los ojos o al respirar, u otros signos, reporte de inmediato al encargado del laboratorio o al personal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evite caminar dentro o sobre la sustancia derramada, asegúrese de no haber ingerido, inhalado o haber tenido contacto con dicha sustancia.
- Lave con abundante agua a presión. En caso de haber tenido contacto con esta sustancia, el área afectada en la ducha o lavajos de emergencia, y posteriormente diríjase inmediatamente al Servicio de Enfermería.
- Evacue el área y manténgase en un lugar seguro. Siga las instrucciones de la Brigada de Emergencia en todo momento. Use los elementos de protección personal necesarios para el control o contención del derrame.
- Localice el origen del derrame y controle el problema con los equipos disponibles para la atención de derrames (sólido absorbente adecuado, compatible con la sustancia). Con previa consulta de las fichas de datos de Seguridad de la sustancia.

Durante

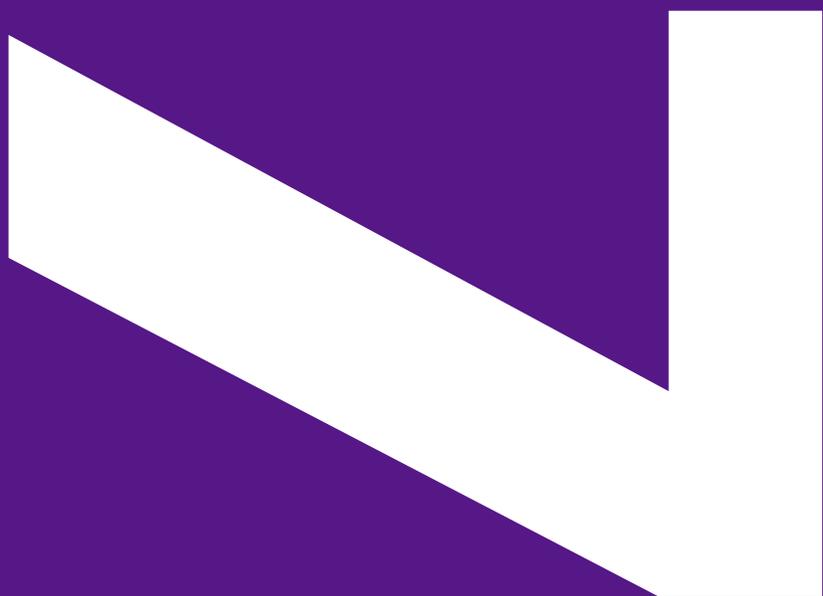
- Descontamine el área. Los sólidos derramados deben ser aspirados con aspiradoras industriales; También se pueden utilizar palas y escobas pero utilizando arena para disminuir la dispersión de polvo.

Después

- Restablezca procesos y operaciones cuando reciba la indicación del Comité de Emergencias



INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES





- Es responsabilidad de todos, el conocimiento y divulgación del manual de emergencias para su correcta ejecución.
- Si es activada la alarma de Emergencia o el sistema destinado para tal fin, el encargado de área respectivo en ese momento, responde y dirige que los funcionarios y visitantes cumplan en forma ordenada, el Plan de Evacuación por las rutas conocidas.
- El brigadista encargado saldrá de último para efectuar el control de los trabajadores y estudiantes en el área.
- Los brigadistas controlarán que los trabajadores y estudiantes cumplan el plan en completo orden, en silencio, caminando a paso largo, sin correr, a fin de evitar el pánico, que conduce a graves consecuencias. En el punto de encuentro se mantendrán reunidos en orden y silencio. El brigadista que se encuentra con ellos, verificará que el personal respectivo a su cargo en ese momento esté completo.
- En caso de caída de objetos o materiales de la edificación al salir al área, el personal debe protegerse la cabeza con ropa o con las manos.
- En caso de presencia de humo por explosión o incendio, el personal debe avanzar agachado, aprovechando la franja libre de humo cercana al piso.
- Los brigadistas deben informar al director de brigada, los nombres de las personas ausentes en su correspondiente área de reunión.
- El grupo de evacuación, búsqueda y rescate recibe los reportes sobre las personas faltantes de parte de los jefes de áreas.

UTSesPARA
TODOS
#UTSincluyente

MANUAL DE

uts | Unidades
Tecnológicas
de Santander

¡Lo hacemos posible!

URGENCIA



ANEXO 2. DIRECTORIO UTS

Conmutador: 57 + 60 + 7 + 6917700			
RECTORIA		EXTENSION	
Omar Lengerke Pérez	Rector	olengerke@correo.uts.edu.co	1301 - 1336
Claudia Rocío Parra López	Profesional universitario	rectoria@correo.uts.edu.co	1336
Flor María Salcedo Buitrago	Secretaria	rectoria@correo.uts.edu.co	1301
Joaquín Santamaría Peña	Conductor	rectoria@correo.uts.edu.co	1301 - 1336
VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Elizabeth Lobo Gualdrón	Vicerrectora Administrativa y Financiera	financiera@correo.uts.edu.co	1312
Mauricio Chacón Durán	Profesional Universitario	mchacond@correo.uts.edu.co	1312
Jaime Alberto Pinzón de Moya	Apoyo Administrativo	jpinzon@correo.uts.edu.co	1312
Claudia Patricia Téllez Duarte	Apoyo Administrativo	nomina@correo.uts.edu.co	1312
Lizeth Malena Velandia Mojica	Apoyo Administrativo	presupuesto@correo.uts.edu.co	1312
Jorge Enrique Carrero Afanador	Apoyo Administrativo	jcarrero@correo.uts.edu.co	1312
Claudia Patricia Jaimes Méndez	Apoyo Administrativo	auxtesoreria@correo.uts.edu.co	1312

Patricia Castillo Jiménez	Apoyo Administrativo	financiera@correo.uts.edu.co	1312
Julián Andrés Pérez Dallos	Apoyo Administrativo	cuentascps@correo.uts.edu.co	1312
William Rafael Pinto López	Apoyo Administrativo	devoluciones@correo.uts.edu.co	1312
Nelsa Inés Archila Merchán	Técnico Administrativo	nimerchan@correo.uts.edu.co	1312
José de Jesús Sánchez	Técnico Administrativo	jjesuss@correo.uts.edu.co	1312
Miguel Andrés Arias Aceros	Apoyo Administrativo	reportes@correo.uts.edu.co	1312
Walter Yecid Guerrero González	Apoyo Administrativo	nomina@correo.uts.edu.co	1312
Silvia Juliana Gaitán Jaimes	Apoyo Administrativo	auxtesoreria@correo.uts.edu.co	1312
Margarita Gómez Bayona	Secretaria	mgomez@correo.uts.edu.co	
Sandra Santamaría Peña	Apoyo Administrativo	spsantamaria@uts.edu.co	1312
Johanna Milena Pedraza Pinzón	Secretaria	jpgedraza@correo.uts.edu.co	1313
CONTABILIDAD			
Gricelda Pulido Jaimes	Jefe Oficina de Contabilidad	contabilidad@correo.uts.edu.co	1314
Edy Johanna Ortiz Calderón	Apoyo Administrativo	auxiliarcontable@correo.uts.edu.co	1312
Nelby Yurany Riaño López	Apoyo Administrativo	auxiliarcontable@correo.uts.edu.co	1312
Yadira María Alvear Morales	Apoyo Administrativo	ingresos@correo.uts.edu.co	1312
Emelina Max Torres	Apoyo Administrativo	auxiliarcontable@correo.uts.edu.co	1312

José Aurelio Barrios Pinzón	Apoyo Administrativo	jbarrios@correo.uts.edu.co	1312
Manuel Gregorio Villa	Apoyo Administrativo	auxiliarcontable@correo.uts.edu.co	1312
ICETEX			
Esperanza Bayona Romero	Secretaria	icetex@correo.uts.edu.co	2113
RECURSOS FISICOS			
María Isabel Acuña Gutiérrez	Profesional Universitario	mgutierrez@correo.uts.edu.co	1008
Wilson Castro Méndez	Profesional Universitario	wcastro@correo.uts.edu.co	1236
Martha Isabel Olaya Cruz	Profesional Universitario	miolaya@correo.uts.edu.co	1007
Johanna Milena Pedraza Pinzón	Secretaria	recursosfisicos@correo.uts.edu.co	1235
Mónica Rocío Parra Hernández	Auxiliar Administrativo	comprasysuministros@correo.uts.edu.co	1236
Martha Johanna Rueda Chinchilla	Apoyo Administrativo	comprasysuministros@correo.uts.edu.co	1235
Blanca Esther Dallos Suárez	Apoyo Administrativo	comprasysuministros@correo.uts.edu.co	1236
Juliana Patricia Villabona Pabón	Apoyo Administrativo	recursosfisicos@correo.uts.edu.co	1235
Nathaly Rocío Sandoval Rodríguez	Apoyo Administrativo	recursosfisicos@correo.uts.edu.co	1235
Itza Yamarly Quiroga Rodríguez	Apoyo Administrativo	recursosfisicos@correo.uts.edu.co	1235
Nicolás Andrés Alfonso Agudelo	Auxiliar Administrativo	recursosfisicos@correo.uts.edu.co	1235
RECURSOS INFORMATICOS-SOPORTE TECNICO-REDES-SALAS DE INFORMATICA			

Juan Carlos Díaz Gómez	Profesional Universitario	recursosinformaticos@correo.uts.edu.co	2301
Vanessa Badillo Jiménez	Auxiliar Administrativa	recursosinformaticos@correo.uts.edu.co	
Salas de informática		recursosinformaticos@correo.uts.edu.co	2301
Carlos Augusto Pinzón Rivera	Auxiliares Administrativos	salasinformatica@correo.uts.edu.co	2304
Juan Sebastián Rueda Gelves			
Diego Andrés Porras Castellanos			
Juan Sebastián Díaz Cepeda			
Redes		soportetecnico@correo.uts.edu.co	1211
Óscar Javier Monsalve Parra	Apoyo Administrativo		
Soporte Técnico			
Gerson Jair Rodríguez Silva	Auxiliar Administrativo	soportetecnico@correo.uts.edu.co	1329
Medios Audiovisuales			
Francois Roman Lozano Villa	Auxiliar Administrativo	medios.audiovisuales@correo.uts.edu.co	1401
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA			
Fredy Arturo Peña Noriega	Jefe Oficina de Infraestructura	infraestructura@correo.uts.edu.co	1201
Ana Lucía Wandurraga Ballesteros	Profesional Universitario	infraestructura@correo.uts.edu.co	1201
Nohora Beatriz Mejía Mora	Profesional Universitario	infraestructura@correo.uts.edu.co	
Silvya Verónica Jaimes Cote	Profesional Universitario	sjames@correo.uts.edu.co	
Óscar Rueda	Profesional Universitario	infraestructura@correo.uts.edu.co	1201

Óscar Mauricio Mantilla Macías	Apoyo Administrativo	infraestructura@correo.uts.edu.co	1201
PORTERIA			
Benigno Navarro Herrera	Auxiliar de Servicios Generales		2110
VICERECTORIA ACADEMICA			
Alberto Serrano Acevedo	Vicerrector Académico	vicerectoria@correo.uts.edu.co	1303
Madga Carolina González Álvarez	Profesional Universitario	mcgonzalez@correo.uts.edu.co	2704
Lisbeth Haydee Rivera Betancur	Apoyo Administrativo	lrivera@correo.uts.edu.co	2704
Robinson Rengifo Villalba	Conductor	rrengifo@correo.uts.edu.co	1303
DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION			
Javier Mauricio Mendoza Paredes	Director de Investigaciones y Extensión	cinv@correo.uts.edu.co jmendoza@correo.uts.edu.co	1342
Jersy Correa Domínguez	Apoyo Administrativo	auxiliarinvestigaciones@correo.uts.edu.co	1341
Maritza Leal Valencia	Apoyo Administrativo	mleal@correo.uts.edu.co	1341
Monika Cindy Moreno	Apoyo Administrativo	movilidad@correo.uts.edu.co	1341
Maura Samara Gutiérrez	Apoyo Administrativo	cinv@correo.uts.edu.co	1341
Amarfy Rondón Camacho	Apoyo Administrativo	arondon@correo.uts.edu.co	1341
EXTENSION INSTITUCIONAL			
Claudia Torres Fiallo	Profesional Universitario	extension@correo.uts.edu.co	1224

Nuris Pérez Rico	Secretaria	extensión@correo.uts.edu.co	1224
Lina María Ortega Duran	Apoyo a Administrativo	extensión@correo.uts.edu.co	1224
Diana Marcela Correa Cabezas	Apoyo a Administrativo	extensión@correo.uts.edu.co	1224
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES			
Isabel Zoraida Villa	Jefe de Oficina	ivilla@correo.uts.edu.co	1322
Lina María Bermúdez Barajas	Apoyo Administrativo	ori@correo.uts.edu.co	1321
Nancy Lucía Contreras Medina	Apoyo Administrativo	movinal@correo.uts.edu.co	1321
OFICINA DE AUTOEVALUACION Y CALIDAD			
Cielo Gómez Bustos	Jefe de Autoevaluación y Calidad	cgomez@correo.uts.edu.co	2204
Laura Cristina Pérez Neira	Secretaria	oaca@correo.uts.edu.co	2203
BIENESTAR INSTITUCIONAL			
Alexander Rojas Sandoval	Profesional Universitario	bienestararteycultura@correo.uts.edu.co	1229
Alejandro García	Apoyo administrativo	bienestararteycultura@correo.uts.edu.co	1229
Mireya Pinilla Álvarez	Apoyo Administrativo	bienestararteycultura@correo.uts.edu.co	1229
Iván Ortiz	Apoyo Administrativo	bienestararteycultura@correo.uts.edu.co	1230
BIENESTAR ODONTOLOGICO			
Yamile Andrea Portilla Suárez	Profesional Universitario	yaportilla@correo.uts.edu.co	2117
Mireya Ortega Reina	Auxiliar Área Salud	mortega@correo.uts.edu.co	

Bienestar medicina		cuidamostusalud@correo.uts.edu.co	2401
Bienestar psicología		cuidamostusalud@correo.uts.edu.co	1123
ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL			
María Eugenia Carvajal Gamarra	Profesional Universitario	admisiones@correo.uts.edu.co	2101 - 2102
Marcela Silva Moncada	Apoyo Administrativo	admisionesacademico@correo.uts.edu.co	2111
Yuly Leal Valencia	Auxiliar Administrativo	admisiones@correo.uts.edu.co	2101
Luz Dary Pabón Villabona	Secretaria	lpabon@correo.uts.edu.co	2102 - 2101
Silvia Alejandra Ávila Osma	Auxiliar Administrativo	admisiones@correo.uts.edu.co	2102
Dayanna Luna Rueda	Auxiliar Administrativo	admisiones@correo.uts.edu.co	
Jessika Vanessa Guzmán Cala	Auxiliar Administrativo	admisiones@correo.uts.edu.co	2101 - 2102
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS Y HUMANIDADES			
Jesús Vargas Díaz	Profesional Universitario	humanidades@correo.uts.edu.co idiomas@correo.uts.edu.co	2009
Silvia Johana Caicedo Moreno	Apoyo Administrativo	humanidades@correo.uts.edu.co	2009
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS			
Efrén Montes Vera	Jefe de Departamento	dptocienciasbasicas@correo.uts.edu.co	1107
Ángela Méndez Cardozo	Auxiliar Administrativo	dptocienciasbasicas@correo.uts.edu.co	1106

EDUCACION VIRTUAL Y TIC			
Nancy Tavera Castillo		evirtual@correo.uts.edu.co	4308
María del Pilar Zuluaga Arenas	Profesional Universitario	mp.zuluaga@correo.uts.edu.co	1206
Edwin Rodolfo Téllez Ardila	Profesional Universitario	etelleza@correo.uts.edu.co	2016
Juan José Zafrá Lizarralde	Apoyo Administrativo	evirtual@correo.uts.edu.co	2016
OFICINA DE DESARROLLO ACADEMICO			
Richard Alexander Caicedo Rico	Jefe Oficina de Desarrollo académico	rcaicedo@correo.uts.edu.co	1010
Rocío Astrid Mozo Cáceres	Profesional Universitario	ramcaceres@correo.uts.edu.co	1009
Claudia Inés Rey Pedraza	Auxiliar Administrativo	oda@correo.uts.edu.co	1009
Érika Molina Balaguera	Docente ODA	emolina@correo.uts.edu.co	
Diego Alejandro Botero Urquijo	Docente ODA	oda@correo.uts.edu.co	1009
Alix Chinchilla Docente	Docente ODA	oda@correo.uts.edu.co	1009
Claudia Acevedo	Profesional Universitario – Centro de Acompañamiento a Estudiantes	cacevedo@correo.uts.edu.co	1014
María Stella Torres Valderrama	Docente ODA – Centro de Acompañamiento a Estudiantes	mtorres@correo.uts.edu.co	1013
Paola Andrea Sarmiento Ramírez	Secretaria	psarmiento@correo.uts.edu.co	1009
LABORATORIOS			

Almacén de Topografía	Alberto Hernando López Mora	topografia@correo.uts.edu.co	1005
Cisco	Ricardo Alvarado Jaimes	telecomunicaciones@correo.uts.edu.co	1216
Ciencias Aplicadas al Deporte	Edison Alexander Rojas Sandoval	bienestararteycultura@correo.uts.edu.c	2202
	Leidy Maritza Cristancho Franco	lmaritzacf@uts.edu.co	1108
Almacén de Electrónica	John Erick Moreno Galván	jmoreno@correo.uts.edu.co	1119
	Freddy Andrés Hernández Acero	fhernandez.pr@correo.uts.edu.co	
Procesos Mecánicos			1102
Física		cienciasbasicas@correo.uts.edu.co	1105
Medidas Eléctricas	Sergio Alberto Mantilla León	scmantilla@correo.uts.edu.co	1101
Química	Carlos Rodríguez	ambiental@correo.uts.edu.co	1409
Petróleo		petroleosygas@correo.uts.edu.co	1116
Radiocomunicaciones	Leandro Johan Téllez Garzón	telecomunicaciones@correo.uts.edu.co	1116
Telecomunicaciones	Mónica Rocío Ordoñez Rodríguez	telecomunicaciones@correo.uts.edu.co	1116
Telemática	Jaime Calderón Ardila	telecomunicaciones@correo.uts.edu.co	1116
DOCENTES DE PLANTA			
Luis Hernando Botello Castellanos	Docente de Planta	lbotello@correo.uts.edu.co	1226
Cyril Jean Rogerd Gerard Castex	Docente de Planta	cgerard@correo.uts.edu.co	

Alba Patricia Guzmán Duque	Docente de Planta	aguzman@correo.uts.edu.co	
Pedro Pablo López Rueda	Docente de Planta	plopez@correo.uts.edu.co	1232
Edwin Andrés Hernández Álvarez	Docente de Planta	ehernandez@correo.uts.edu.co	
Milton Reyes Jiménez	Docente de Planta	mreyes@correo.uts.edu.co	
Arly Darío Rincón Quintero	Docente de Planta	arincon@correo.uts.edu.co	
Karol Lissette Rueda Gómez	Docente de Planta	krueda@correo.uts.edu.co	
Mauricio Andrés Ruiz Ochoa	Docente de Planta	mruiz@correo.uts.edu.co	
Luis Omar Sarmiento Álvarez	Docente de Planta	lsarmiento@correo.uts.edu.co	5401
Ricardo Alvarado Jaimes	Docente de Planta	ralvarado@correo.uts.edu.co	
Jairo Gómez Tapias	Docente de Planta	jagomez@correo.uts.edu.co	
Carlos Alberto Amaya Corredor	Docente de Planta	camaya@correo.uts.edu.co	
Roberto Carvajal Salamanca	Docente de Planta	rcarvajal@correo.uts.edu.co	
Álvaro López Carvajal	Docente de Planta	alopez@correo.uts.edu.co	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONOMICAS Y EMPRESARIALES			
Orlando Orduz Corredor	Decano	oorduz@correo.uts.edu.co	1330 - 1331
Mercedes Rojas Cala	Auxiliar Administrativo	decanatura.fcse@correo.uts.edu.co	1331
PROGRAMA ACADEMICO: DEPORTIVA			

Guillermo Andrés Rodríguez Gómez		deportiva@correo.uts.edu.co	3203
Claudia Isabel Cortázar A	Auxiliar Administrativo	deportiva@correo.uts.edu.co	3202
PROGRAMA ACADEMICO: TURISMO			
Julián Díaz Zambrano	Profesional Universitario	turismo@correo.uts.edu.co	2402
PROGRAMA ACADEMICO: MERCADEO			
Viviana Andrea León Aparicio	Profesional Universitario	mercadeo@correo.uts.edu.co	1328
Leidy Marcela Ortiz Mendoza	Auxiliar Administrativa	mercadeo@correo.uts.edu.co	1327 – 1328
Aleyda Rojas Barón	Auxiliar Administrativa	mercadeo@correo.uts.edu.co	1327 – 1328
PROGRAMA ACADEMICO: DISEÑO Y MODAS			
Julián Díaz Zambrano	Profesional Universitario	modas@correo.uts.edu.co	1118
Fany Rocío Santos Vega	Auxiliar administrativo	modas@correo.uts.edu.co	1118
PROGRAMA ACADEMICO: CONTABILIDAD FINANCIERA			
Luz Helena Mendoza Castro	Profesional Universitario	contaduriapublica@correo.uts.edu.co	1112
Xenia Milena López Gómez	Auxiliar Administrativo	contaduriapublica@correo.uts.edu.co	1111
Claudia Patricia Chaganá Durán	Auxiliar Administrativo	documentosparagradocontaduria@correo.uts.edu.co	1
PROGRAMA ACADEMICO: BANCA Y FINANZAS			

César Augusto Vásquez Gómez	Profesional Universitario	banca@correo.uts.edu.co	2503
Emily Galvis Afanador	Auxiliar Administrativo	banca@correo.uts.edu.co	2503
PROGRAMA ACADEMICO: AGROINDUSTRIAL			
César Augusto Vásquez Gómez	Profesional Universitario	cvasquez@correo.uts.edu.co	2601
Nelly Sanguino Mateus	Auxiliar Administrativo	agroindustrial@correo.uts.edu.co	2601
PROGRAMA ACADEMICO: ADMINISTRACION DE EMPRESAS			
Sergio Enrique Suárez Cepeda	Profesional Universitario	sesuarez@correo.uts.edu.co	1326
Nathali Ordóñez Parra	Auxiliar Administrativo	admonempresas@correo.uts.edu.co	1325
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERIAS			
Favio Eduardo Solano Castellanos	Decano	decanatura.fcni@correo.uts.edu.co	1217
Laura Johana Flórez Gómez	Apoyo Administrativo	decanatura.fcni@correo.uts.edu.co	1217
Angélica María Moreno Suárez	Auxiliar Administrativo	decanatura.fcni@correo.uts.edu.co	1217
PROGRAMA ACADEMICO: ELECTRICIDAD			
Édgar Efraín Niño Velandia	Profesional Universitario	eninov@correo.uts.edu.co	1110
Lady Tatiana Barón Gómez	Auxiliar Administrativo	electricidad@correo.uts.edu.co	1109
PROGRAMA ACADEMICO: AMBIENTAL			
Carlos Alberto Rodríguez Pérez	Profesional Universitario	ambiental@correo.uts.edu.co	2011

Angie Natalia Cepeda Capacho	Auxiliar Administrativo	auxambiental@correo.uts.edu.co	2012
PROGRAMA ACADEMICO: TELECOMUNICACIONES			
Renato González Robles	Profesional Universitario	telecomunicaciones@correo.uts.edu.co	1117
Adriana Patricia Valenzuela Jaramillo	Auxiliar Administrativo	telecomunicaciones@correo.uts.edu.co	1116
PROGRAMA ACADEMICO: ELECTROMECHANICA			
Óscar Arnulfo Acosta Cárdenas	Profesional Universitario	electromecanica@correo.uts.edu.co	1104
Laura Tatiana Ortiz Macias	Secretaria	l.ortiz@correo.uts.edu.co	1103
PROGRAMA ACADEMICO: ELECTRONICA			
Daniel Alexander Velazco Capacho	Profesional Universitario	dvelazco@correo.uts.edu.co	1121
Martha Lucía Uribe Carvajal	Auxiliar Administrativo	electronica@correo.uts.edu.co	1120
PROGRAMA ACADEMICO: GEOTECNICA			
Érika Liliana Bolívar Guio	Profesional Universitario	geotecnica@correo.uts.edu.co	1203
Yury Pachón Sandoval	Auxiliar Administrativo	geotecnica@correo.uts.edu.co	1204
PROGRAMA ACADEMICO: SISTEMAS			
Abigail Tello Ríos	Profesional Universitario	atello@correo.uts.edu.co	1408
María Fernanda Aroca Prieto	Auxiliar Administrativo	mfernandap@correo.uts.edu.co	1407
Diana Milena López Hernández	Auxiliar Administrativo	dianamlopezh@correo.uts.edu.co	140
PROGRAMA ACADEMICO: PETROLEO			
Érika Tatiana Delgado Gómez	Profesional Universitario	erikatdg@correo.uts.edu.co	1125

Marcela Ortiz Mendoza	Auxiliar Administrativo	petroleoygas@correo.uts.edu.co	1115
PROGRAMA ACADEMICO: TOPOGRAFIA			
Érika Liliana Bolívar Guio	Profesional Universitario	topografia@correo.uts.edu.co	1203
Adriana Patricia Valenzuela Jaramillo	Auxiliar Administrativo	topografia@correo.uts.edu.co	1204
PROGRAMA ACADEMICO: INDUSTRIAL			
Érika Tatiana Delgado Gómez	Profesional Universitario	erikatdg@correo.uts.edu.co	1125
Claudia Isabel Basto Cuadros	Auxiliar Administrativo	industrial@correo.uts.edu.co	2404
Gloria Amparo Hernández Carrillo	Secretaria	ghernandez@correo.uts.edu.co	2404
DIRECCION DE REGIONALEZACION			
Eduardo Sanmiguel Marín	Director de Regionalización	direccionderegionalizacion@correo.uts.edu.co	1210
Paola Daza	Apoyo Administrativo	coordinacionregionales@correo.uts.edu.co	1210
SECRETARIA GENERAL			
Édgar Pachón Arciniegas	Secretario General	epachon@correo.uts.edu.co	1309
Lizette Castellanos González	Auxiliar Administrativo	secretariageneral@correo.uts.edu.co	1306
Ana Milena Vergel Pérez	Apoyo Administrativo	secretariageneral@correo.uts.edu.co	1309
ATENCION AL CIUDADANO			
Sandra Milena Fernández Gómez	Profesional Universitario	peticiones@correo.uts.edu.co	1000
GESTION DOCUMENTAL			
María Isabel Velandia	Técnico Operativo	archivo@correo.uts.edu.co	1003

Óscar Torres Fiallo	Auxiliar Administrativo	archivo@correo.uts.edu.co	1003
Henry Rojas	Auxiliar Administrativo	archivo@correo.uts.edu.co	1003
Claudia Serpa	Auxiliar Administrativo	archivo@correo.uts.edu.co	1003
COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL-MERCADEO Y PROTOCOLO INSTITUCIONAL			
Smith Ortega Quintero	Profesional Universitario	sortega@correo.uts.edu.co	1234
Ludwing Rengifo Villalba	Profesional Universitario	lrengifo@correo.uts.edu.co	1323
Leydy Marcela Pinillos Ardila	Apoyo administrativo	grupomercadeoyprotocolo@correo.uts.edu.co	1323
Ingrid Esteban	Auxiliar Administrativo	grupomercadeoyprotocolo@correo.uts.edu.co	1323
Claudia Delgado Prada	Auxiliar Administrativo	grupomercadeoyprotocolo@correo.uts.edu.co	1323
PRENSA Y MEDIOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL			
Cristian Ortiz Stella	Profesional Universitario	ceortiz@correo.uts.edu.co	1323
Audrey Tady Casadiegos Gaona	Profesional Universitario	atcasadiegos@correo.uts.edu.co	1323
RECURSOS DE INFORMACION PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE			
Natalia Rivero Bohórquez	Secretaria	biblioteca@correo.uts.edu.co	1002
Yomar Herminda Prieto Sierra	Técnico Administrativo	yprieto@correo.uts.edu.co	1002
Libardo Estupiñan Angarita	Auxiliar Administrativo	biblioteca@correo.uts.edu.co	1002

Henry de Jesús Vásquez Escorcía	Auxiliar Administrativo	biblioteca@correo.uts.edu.co	1002
Lewis Arthur Gómez Rojas	Auxiliar Administrativo	biblioteca@correo.uts.edu.co	1002
Edelmira Loza Mantilla	Auxiliar Administrativo	biblioteca@correo.uts.edu.co	1002
Abel Antonio Villa	Auxiliar Administrativo	biblioteca@correo.uts.edu.co	1002
Diana Herrera Ariza	Auxiliar Administrativo	biblioteca@correo.uts.edu.co	1002
Iván Humberto Parra	Auxiliar Administrativo	biblioteca@correo.uts.edu.co	1002
OFICINA DE PLANEACION			
Adriana Vanegas Aguilar	Jefe de Planeación	planeacion@correo.uts.edu.co	1220
Elda Sanabria	Profesional Universitario	elda.sanabria@correo.uts.edu.co	1221
Alejandro Mantilla Cáceres	Profesional Universitario	amantillac@correo.uts.edu.co	1221
Érika Rocio García Álvarez	Apoyo Administrativo	siguts@correo.uts.edu.co	1219
Sergio Rubio Castillo	Apoyo Administrativo	siguts@correo.uts.edu.co	1221
Katherine Gafaro Gelves	Apoyo Administrativo	planeacion@correo.uts.edu.co	1221
Mónica Cristancho García	Apoyo Administrativo	siguts@correo.uts.edu.co	1219
Yenny Paola Vera Gámez	Apoyo Administrativo	planeacion@correo.uts.edu.co	1221
Nubia Ortiz	Apoyo Administrativo	planeacion@correo.uts.edu.co	1221
Deisy Johana González Castellanos	Profesional Universitario	dgonzalez@correo.uts.edu.co	1219

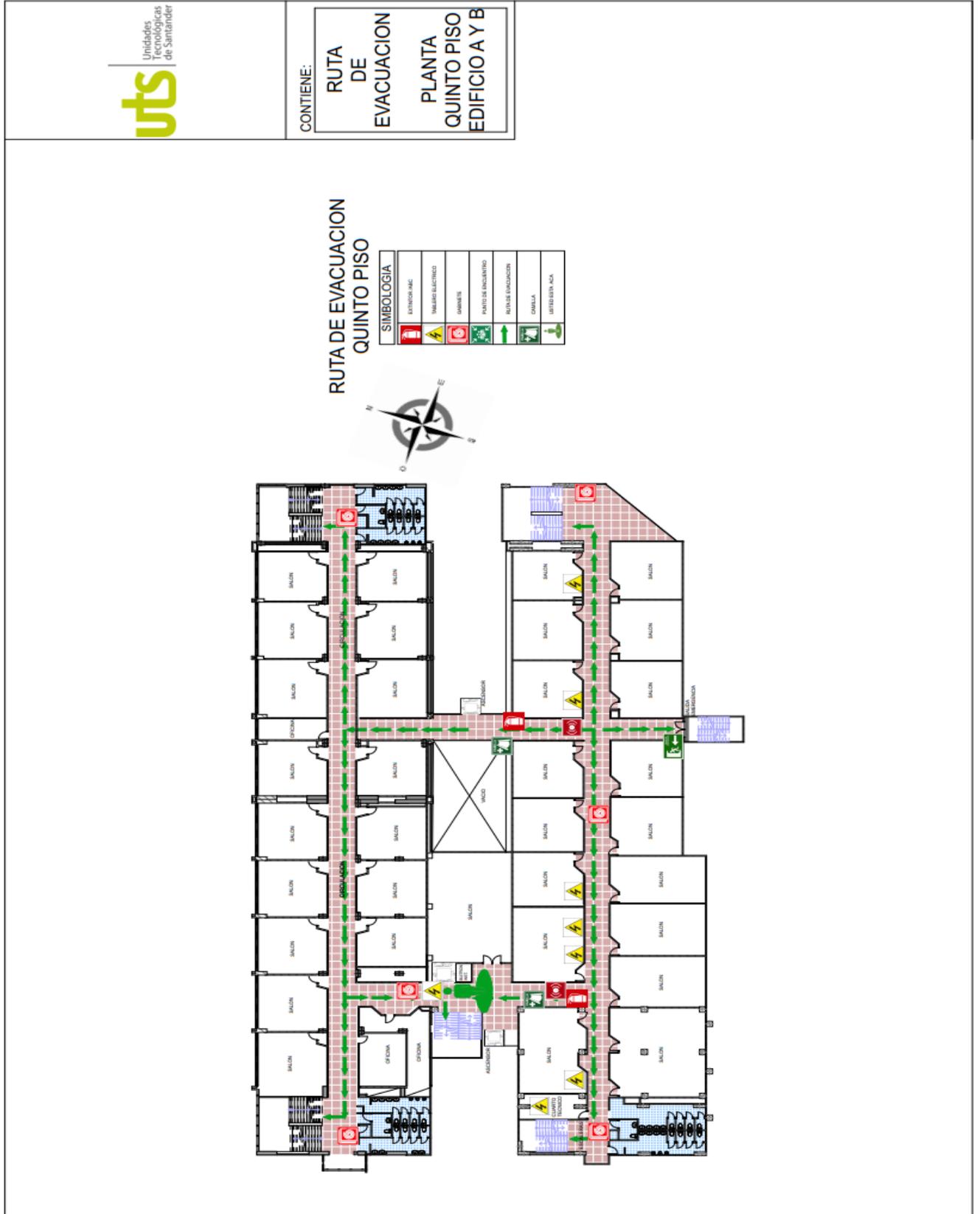
OFICINA JURIDICA			
Olga Lucía Pineda Villamizar	Jefe Oficina Asesora Jurídica	juridica@correo.uts.edu.co	1317
Álvaro Benavides Mateus	Asesor	juridica@correo.uts.edu.co	1320
Luis Alexander Carvajal	Apoyo Administrativo	juridica@correo.uts.edu.co	1318
Martín Andrés Pineda	Apoyo Administrativo	juridica@correo.uts.edu.co	1318
Javier Augusto Guerrero	Apoyo Administrativo	juridica@correo.uts.edu.co	1319
Oscar Fernando Quintero	Apoyo Administrativo	juridica@correo.uts.edu.co	1319
Juan Diego Bravo Gutiérrez	Apoyo Administrativo	juridica@correo.uts.edu.co	1319
Jhon Gewar Díaz Galvis	Apoyo Administrativo	juridica@correo.uts.edu.co	1320
Jorge Céspedes Camacho	Apoyo Administrativo	juridica@correo.uts.edu.co	1320
Fredy Mauricio Flórez	Apoyo Administrativo	juridica@correo.uts.edu.co	1320
Juan Felipe Quintero	Apoyo Administrativo	juridica@correo.uts.edu.co	
Luis Javier Rodríguez Pinilla	Auxiliar Administrativo	juridica@correo.uts.edu.co	1318
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Argemiro Castro Granados	Jefe Oficina de Control Interno	controlinterno@correo.uts.edu.co	1233
Roberto Flórez Rueda	Apoyo Administrativo	controlinterno@correo.uts.edu.co	1222
Mayarith Nieves Tavera	Profesional Universitario	controlinterno@correo.uts.edu.co	1222

OFICINA DE PROSPECTIVA ACADEMICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA			
Marco Antonio Pereira Medina	Jefe de Oficina Prospectiva Académica	prospectiva@correo.uts.edu.co	1247
Tatiana Sarmiento Trigos	Apoyo Administrativo	prospectiva@correo.uts.edu.co	1237
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO			
Sandra Lucía León	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	controldisciplinario@correo.uts.edu.co	1223
Yennyth Xiomara Rodríguez	Apoyo Administrativo	controldisciplinario@correo.uts.edu.co	1223
Silvia Fernanda Ortega Quintero	Apoyo Administrativo	controldisciplinario@correo.uts.edu.co	1223
Cinthyá Loraine Reyes Zapata	Apoyo Administrativo	controldisciplinario@correo.uts.edu.co	1223
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO			
Sonia Yaneth García Benítez	Directora Administrativa de Talento Humano	talentohumano@correo.uts.edu.co	1307
Nini Johanna Sepúlveda Badillo	Profesional Universitario	n.sepulveda@correo.uts.edu.co	2411
Andrea León Quintero	Profesional Universitario	aleon@correo.uts.edu.co	1307
Isabel Cuadros Bastos	Auxiliar de Servicios Generales	icuatros@correo.uts.edu.co	1307
Paula Díaz Álvarez	Auxiliar de Servicios Generales	talentohumano@correo.uts.edu.co	1307
BIENESTAR SOCIAL			
Edison Alexander Rojas Sandoval	Profesional Universitario	arojas@correo.uts.edu.co	1229

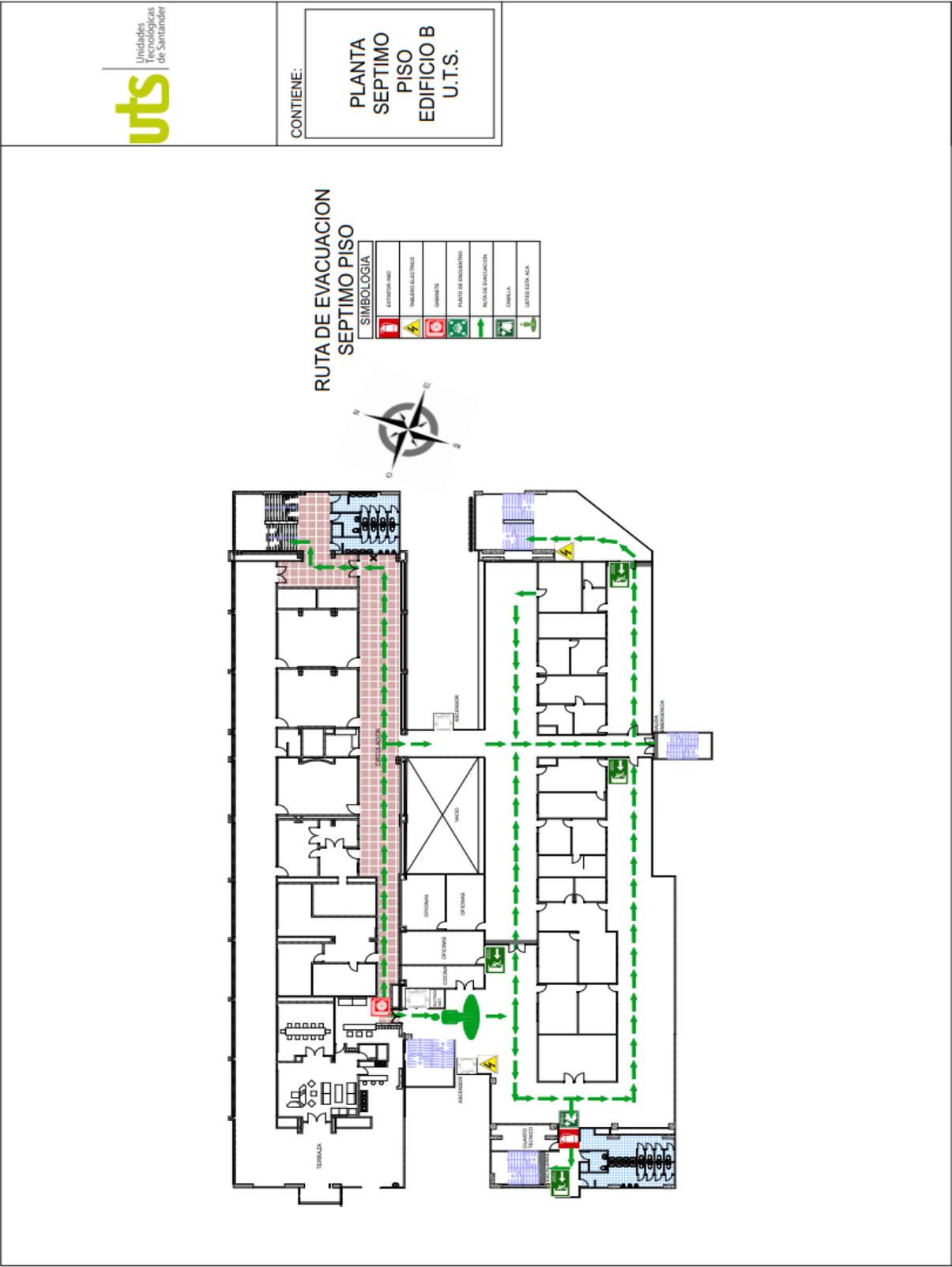
CONTRATACION TALENTO HUMANO			
Herney Cárdenas Rangel	Profesional Universitario	talentohumano@correo.uts.edu.co	2603
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Claudia Milena Torres Fiallo	Profesional Universitario	saludocupacional@correo.uts.edu.co	1224
Edwin Gamboa Saavedra	Profesional Universitario	e.gamboa@correo.uts.edu.co	2112
Ricardo Solano Toloza	Profesional Universitario	saludocupacional@correo.uts.edu.co	2112

Fuente: Unidades Tecnológicas de Santander <https://www.uts.edu.co/sitio/directorio-institucional/>, 2024.

QUINTO PISO:



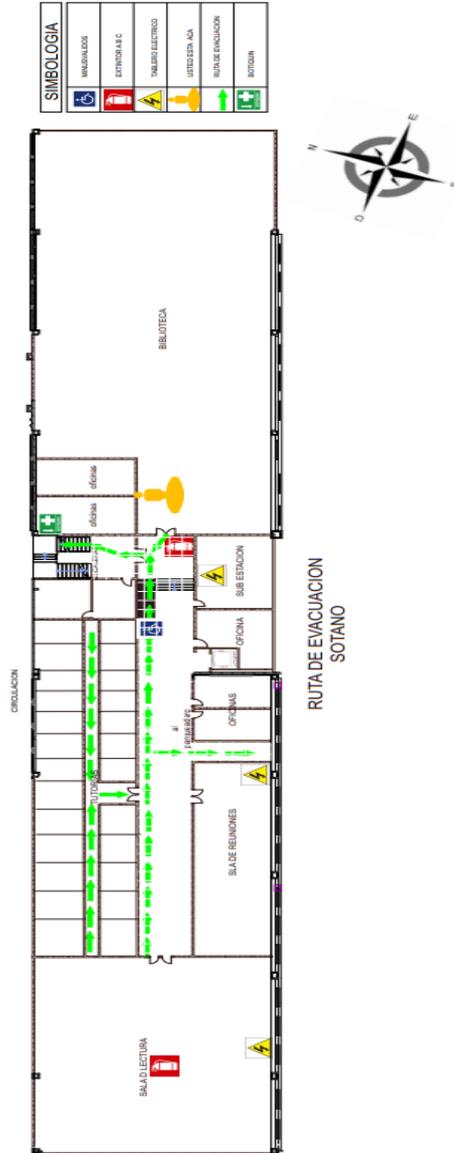
SEPTIMO PISO:



EDIFICIO C

SOTANÓ:

CONTIENE:
 RUTA DE
 EVACUACION
 PLANTA
 SOTANO
 EDIFICIO C

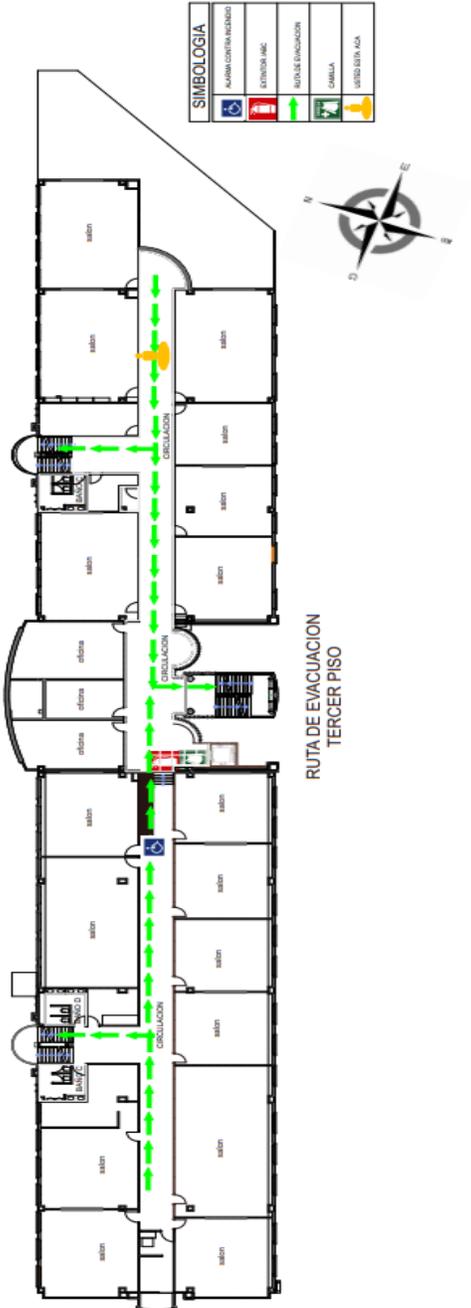


PRIMER PISO:



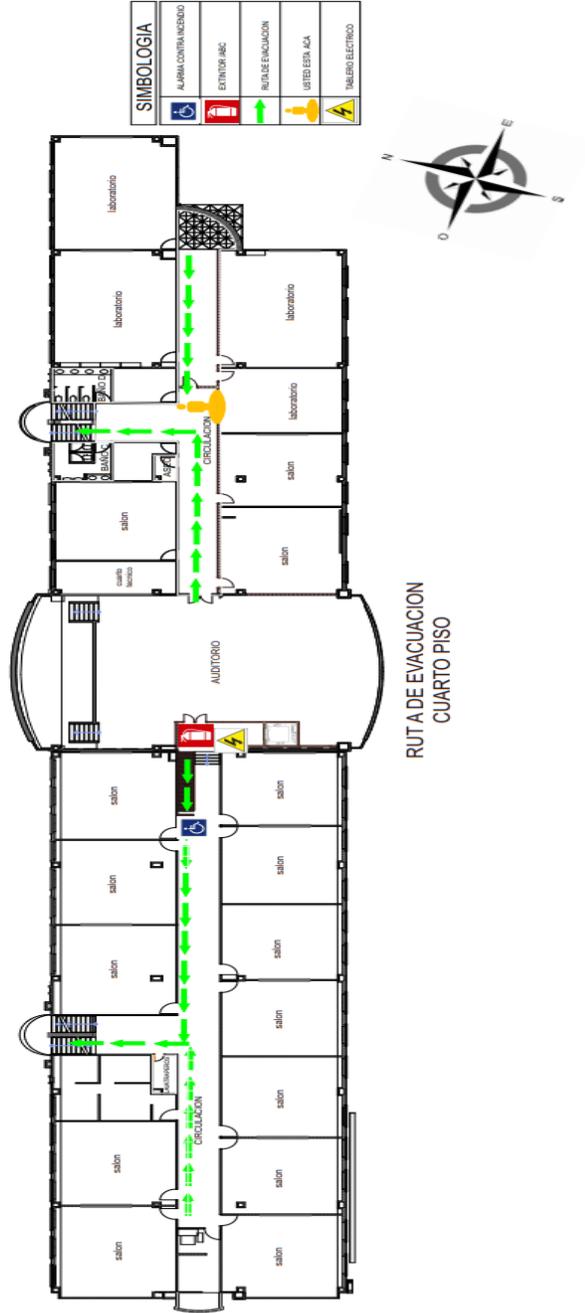
TERCER PISO:

CONTIENE:
RUTA DE EVACUACION
PLANTA TERCER PISO
EDIFICIO C



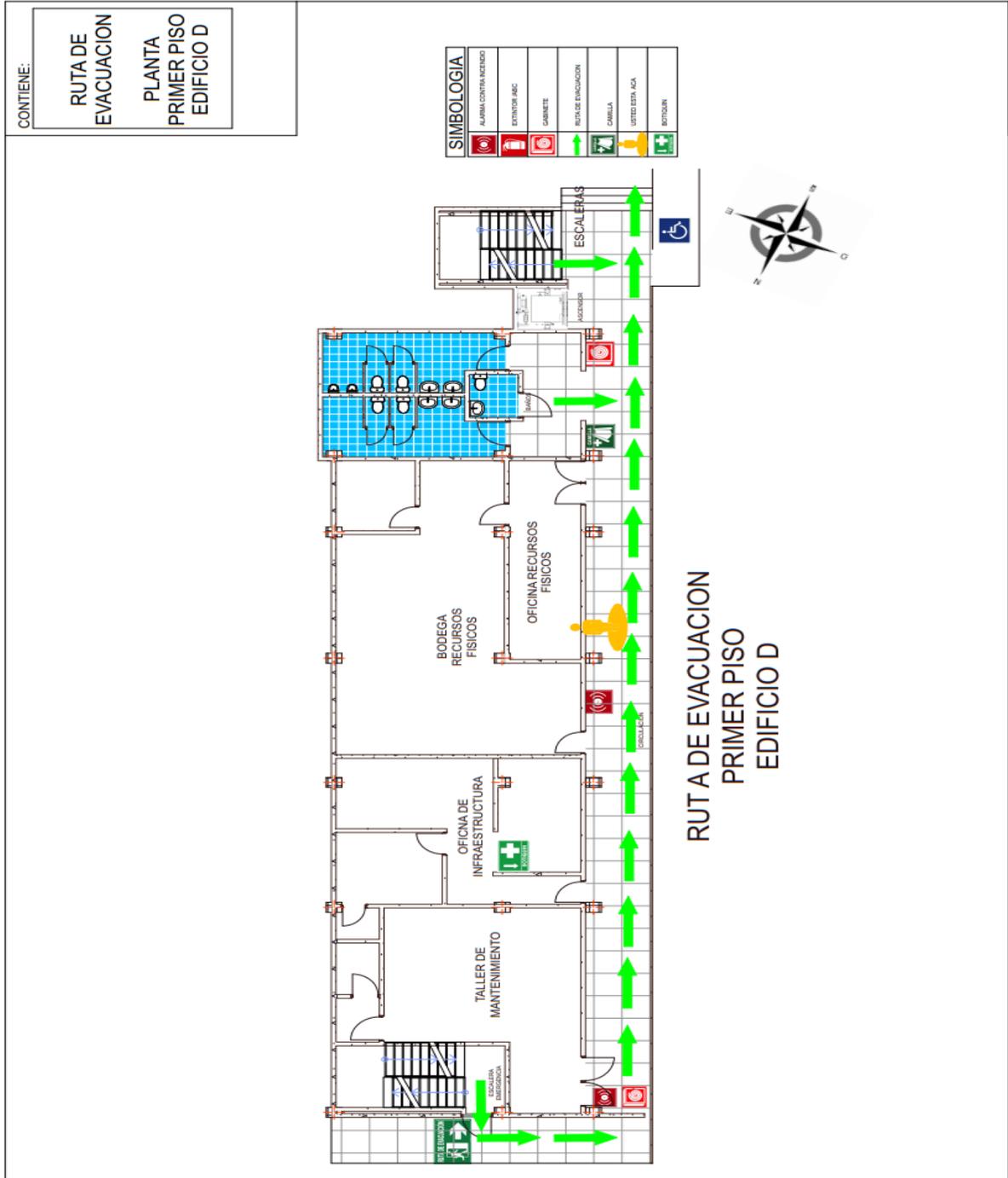
CUARTO PISO

CONTIENE:
RUTA DE EVACUACION
PLANTA
CUARTO PISO
EDIFICIO C

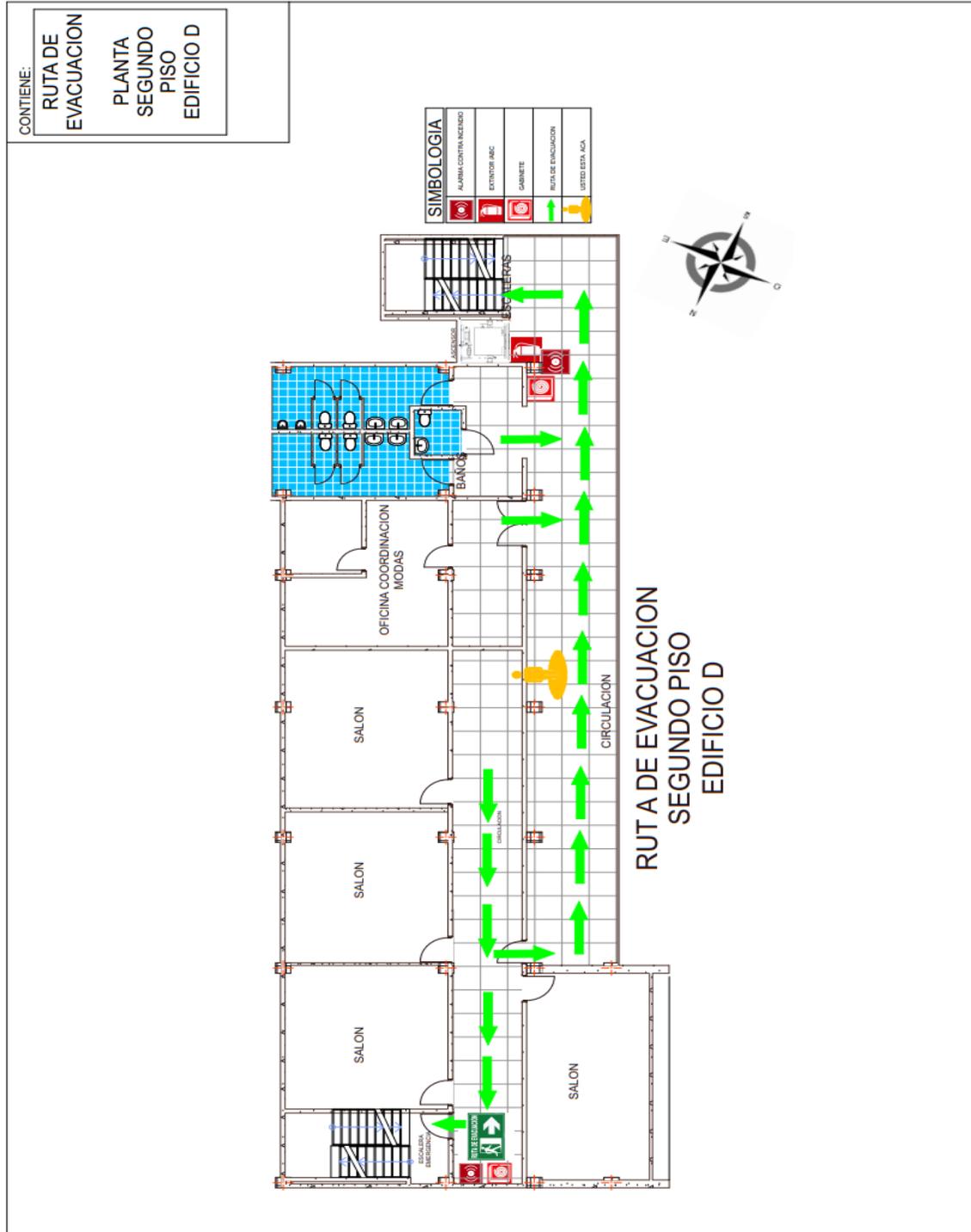


EDIFICIO D

PRIMER PISO:

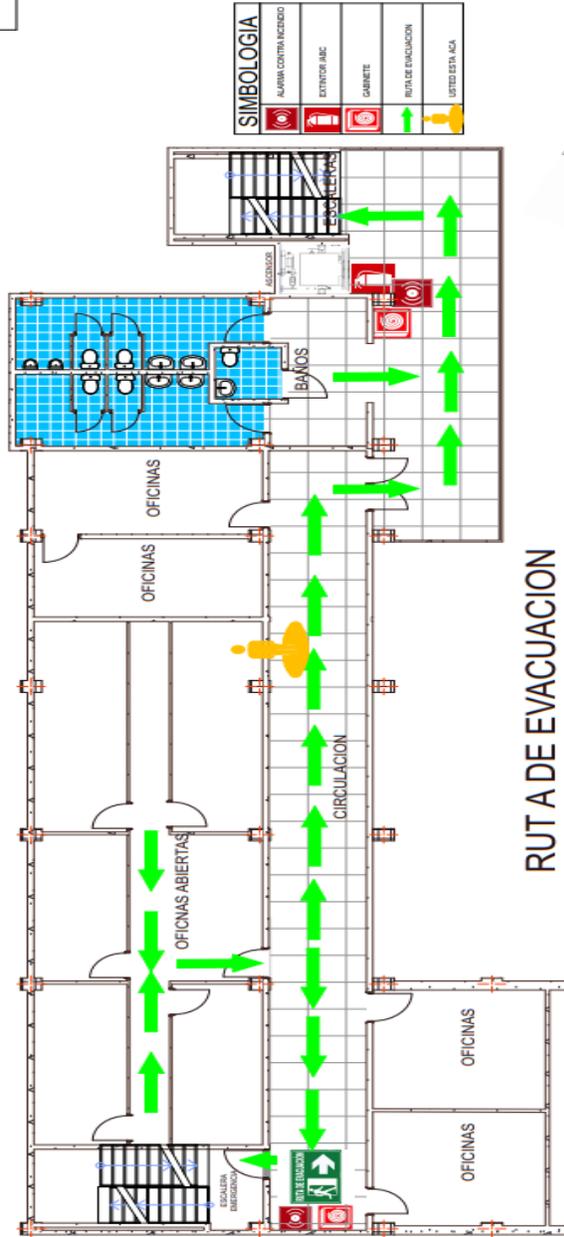


SEGUNDO PISO:



TERCER PISO:

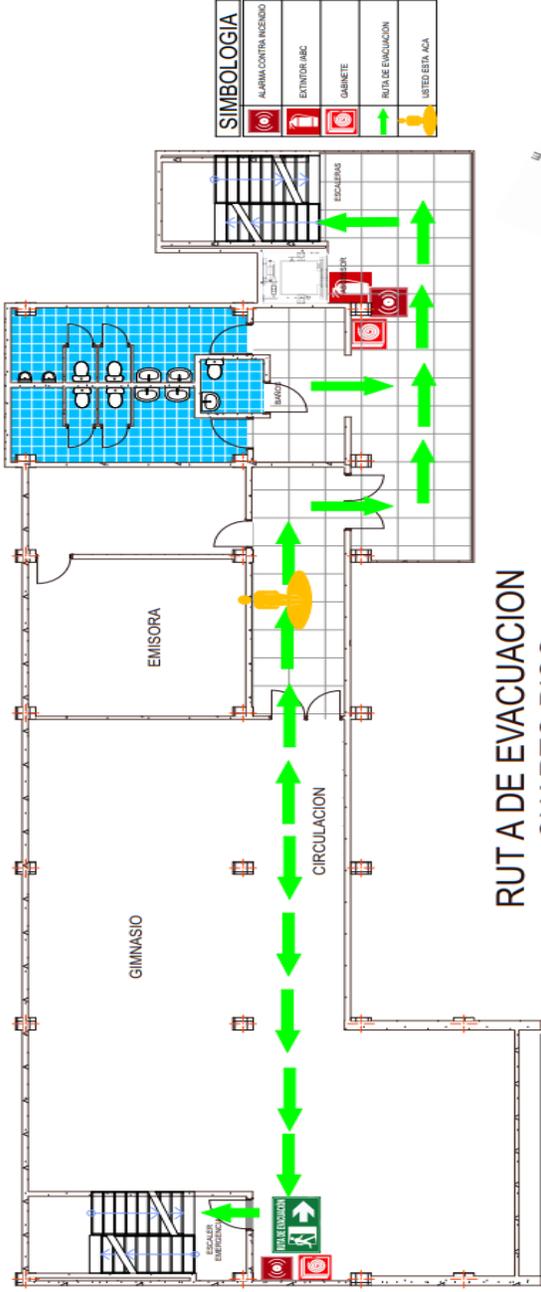
CONTIENE:
 RUTA DE
 EVACUACION
 PLANTA
 TERCER
 PISO
 EDIFICIO D



RUTA DE EVACUACION
 TERCER PISO
 EDIFICIO D

CUARTO PISO:

CONTIENE:
 RUTA DE
 EVACUACION
 PLANTA
 CUARTO PISO
 EDIFICIO D



RUTA DE EVACUACION
 CUARTO PISO
 EDIFICIO D

QUINTO PISO:

